

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 2012**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. Jerónimo Martínez García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de catorce de mayo de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2012.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE BAJA DE DERECHOS NÚMEROS 1/2012 Y 2/2012, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

#### **2.1. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 1/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda, de fecha 12 de abril de 2012.
- Informe de Intervención con número de referencia 1.145, fecha 19 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº1/2012** bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 262.897,91 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

#### **2.2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 2/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda, de fecha 10 de abril de 2012.
- Informe de Intervención con número de referencia 1.111, fecha 10 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº2/2012** bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 10.190,66 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

### **3. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2011.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de Alcaldía nº 895, de fecha 30 de marzo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

### **4. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NÚMEROS 20/2012 Y 22/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE LA CORPORACIÓN.**

#### **4.1. EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº20/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 1.120, fecha 17 de abril de 2012.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 1.073, de fecha 23 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

#### **4.2. EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº22/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 1.465, fecha 30 de abril de 2012.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 1.265, de fecha 8 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

## **5. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE NO INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO NÚMEROS 1/2012, 2/2012 Y 3/2012, DENTRO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE LA CORPORACIÓN.**

### **5.1. EXPEDIENTE DE NO INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº1/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 1.220, fecha 17 de abril de 2012.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 1.073, de fecha 23 de abril de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

### **5.2. EXPEDIENTE DE NO INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº2/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 1.465, fecha 30 de abril de 2012.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 1.265, de fecha 8 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

### **5.3. EXPEDIENTE DE NO INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº3/2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 1.537, fecha 7 de mayo de 2012.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 1.266, de fecha 8 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno quedan enterados.

### **6. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 120/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con número de referencia 6.645, fecha 30 de diciembre de 2011.
- Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda nº 3.661, de fecha 30 de diciembre de 2011.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

### **7. APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE ORGAZ Nº 6.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo nº 796, sometimiento a información pública, fecha 23 de marzo de 2012.
- Anuncio en el Diario Oficial de Castilla La-Mancha, fecha 29 de marzo de 2012.

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, fecha 8 de mayo de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE ORGAZ NUMERO 6, SEGÚN DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 3 DE FEBRERO DE 2012 y sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 23 de marzo de 2012, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

- Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3597,75€ y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

#### **8. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UA 34 "AMPLIACIÓN DE SANTA TERESA II" DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, fecha 8 de mayo de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora planteada por la empresa COTOLMA. OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L., para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 34 de suelo urbano no consolidado del POM, compuesta por Plan Especial de Reforma Interior y Proyecto de Urbanización.

**Segundo.-** Adjudicar la ejecución de la citada Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, por Gestión Indirecta, a la Proposición Jurídico

Económica presentada en relación con dicha Alternativa, correspondiente a la mercantil COTOLMA. OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.,

**Tercero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por D. Alfonso Ortiz Cantón y D. Manuel Tordera Carrasco y estimar las alegaciones presentadas por Cotolma, obras y construcciones en fechas 22 de junio y 12 de septiembre de 2011.

**Cuarto.-** Se deben cumplir por el adjudicatario del PAU las observaciones expuestas en el informe jurídico de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, así como en los informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo y Servicio de Obras e Infraestructuras.

Asimismo se deberán adoptar las medidas complementarias y compensatorias exigidas por los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo y cumplir las observaciones del informe de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Quinto.-** Remitir el acuerdo aprobatorio del Programa de Actuación Urbanizadora y una copia del mismo al Registro de Programas de Actuación Urbanizadora (artículo 124.2 TRLOTAU) y proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio en los términos del artículo 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expone lo siguiente: Paso a leerles la propuesta de resolución que tenemos para la Unidad de Actuación 34, de la cual se presentaron dos proyectos técnicos y por el cual se adjudica a una sola de las empresas. El primer punto sería aprobar la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora planteada por la empresa COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L., para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº 34 de suelo urbano no consolidado del Plan de Ordenación Municipal. Segundo, adjudicar la ejecución de la citada Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora por gestión indirecta a la Proposición Jurídico Económica presentada en relación con dicha Alternativa correspondiente a la mercantil COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L. Tercero, desestimar las alegaciones presentadas por Don Alfonso Ortiz Cantón y por Don Manuel Tordera Carrasco y estimar las alegaciones presentadas por COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, con fecha 22 de junio y 12 de septiembre del 2011. Cuarto, se deben cumplir por la adjudicataria del PAU las observaciones expuestas en el los informes emitidos por los distintos servicios técnicos de urbanismo y obras e infraestructuras de este ayuntamiento. Y por último y quinto, remitir el acuerdo de aprobación del programa de actuación urbanizadora y una copia del mismo al Registro de Programas de Actuación Urbanizadora, según el art. 124.2 de la LOTAU.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando lo que sigue a continuación: Dudas, ese puede ser el título de mi intervención, no. tenemos muchas dudas en Izquierda Unida de este PAU que se nos presenta hoy, hasta tal punto de que eso justifica nuestra oposición a la aprobación de este PAU, que mucho me temo,

espero convencerles, a los dos grupos, al Partido Popular y la Partido Socialista para que no lo lleven a cabo. Dudas porque no tenemos nada claro que haya garantías para proteger los intereses económicos del Ayuntamiento de Toledo. Dudas porque además nos parece que el bipartito no ha aprendido nada de la experiencia negativa para la ciudad que ha supuesto durante tantos años de atrás, Vega Baja. Además también y lo hemos expresado públicamente algunas dudas sobre posibles incompatibilidades. Efectivamente hoy se nos presenta para su aprobación un Programa de Actuación Urbanizadora, promovida por COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, la Unidad de Actuación 34 del Plan de Ordenación Municipal en la Avenida América, adyacente al yacimiento arqueológico de la Vega Baja. Dicho PAU prevé la construcción de 87 viviendas de precio libre y de unos 1.200 metros de suelo comercial. Hay que decir que el agente urbanizador en este caso carece de propiedad en dicho PAU, que pertenecen en un 3,59% al ayuntamiento. Tenemos una parte de la propiedad y a tres sociedades, Inversiones Refinsa, Internacional Bisnets e Inversiones Lanzamiento, por cierto, una de ellas en concurso de acreedores. El agente urbanizador actúa solo como agente urbanizador, por cierto, una función que también podría haber desarrollado directamente el Ayuntamiento de Toledo, por gestión directa como la Junta de Comunidades tiene encomendada por gestión directa el Plan Parcial nº11, el PAU Industrial, otra cosa que no lo desarrolle. Dudas de que no se están protegiendo con garantías suficientes los intereses económicos del ayuntamiento. Se da la circunstancias de que el Ayuntamiento de Toledo adquirió en 1997 por 1,97 millones de euros, los créditos que la anterior Caja Madrid había concedido la Mercantil Urbanizadora Pinedo, con garantía hipotecaria en este suelo. A cambio de la cesión de créditos, el ayuntamiento entregó a Caja Madrid 16.021 m<sup>2</sup> de suelo en la Bastida y se comprometió a entregar además un local comercial, compromiso que aún hoy no se ha materializado. Los créditos adquiridos en 1997 por el ayuntamiento, por 1,97 millones, tienen un valor cuya última actualización es de 8,85 millones de euros, según el economista municipal. 8 millones y una valoración que además se hizo el 15 de noviembre de 2007, es decir, que hoy habría que revisar y que evidentemente estará por encima de esos 8,85 millones. Entendemos como entienden los técnicos municipales que el Ayuntamiento de Toledo debe exigir a los propietarios de ese suelo la devolución de esa cantidad para resarcirnos de lo abonado a Caja Madrid y de lo que todavía debemos abonarle a Caja Madrid. Ese local comercial o valor equivalente. Sin embargo este PAU que se lleva a aprobación a este pleno nada se dice de este compromiso y tan solo se reconoce la cesión obligatoria del 10% del aprovechamiento lucrativo a favor del ayuntamiento. Que se valora en 666.000 euros. Supuestamente será el proyecto de reparcelación donde se determinen los derechos de los participantes. Todo esto y además digo con la circunstancia de que los informes técnicos señalan esta situación, advierten que debe de aclararse la situación de los derechos hipotecarios adquiridos, señalando textualmente que antes de la aprobación de la actuación urbanizadora, que es, todavía están a tiempo de rectificar lo que ustedes van a hacer esta tarde, digo que debe aclararse la situación de derechos adquiridos antes de la aprobación de la actuación urbanizadora. Ya que condiciona la misma y no debe relegarse a la tramitación del proyecto de reparcelación. Como digo, esa la primera duda que tenemos sobre este PAU que se presenta hoy. Los intereses y estamos hablando de más de 9 millones de euros del ayuntamiento, no están suficientemente garantizados y protegidos. Decía que tenía dudas si el Partido Popular y el Partido Socialista han aprendido algo de la mala experiencia en estos años en Vega Baja.

Como decía al principio estamos hablando de un PAU adyacente al yacimiento arqueológico de Vega Baja. Y yo creo que todos conocemos las experiencias recientes que hemos tenido entre las que se cuentan y las aprobar, proyectos de actuación urbanizadora como éste, que después no se pueden llevar a cabo, y que suponen después, para la Administración Pública el tener que hacer frente a esas compensaciones. Reconocemos derechos de construcción que luego no se pueden llevar a cabo. Ha pasado en Vega Baja, ha pasado en el Cristo de la Vega y en el Circo Romano. Además también sabemos que Vega Baja tiene un potencial arqueológico, no solamente puesto que es cierto que este PAU no está dentro del ámbito estricto del Bien de Interés Cultural, pero evidentemente sabemos en la zona en la que está, no solamente a cuanto a los valores paisajísticos sino que hay un yacimiento arqueológico en toda la zona. Y de hecho pues es muy posible que vuelvan a aparecer restos. Yo creo que deberíamos haber sido más prudentes, por cierto hablando de prudencia, no sé el voto del Partido Popular, si lo sé en la comisión, pues hemos oído hablar del Partido Popular de la prudencia del Plan de Ordenación Municipal que está en los tribunales, efectivamente ese Plan de Ordenación Municipal están en los tribunales y ustedes han pedido prudencia, prudencia y prudencia. Ese discurso se les cae porque a la primera o a la nueva oportunidad que se presenta aquí un PAU, ustedes deciden aprobarlo y se olvidan de toda esa prudencia. Nosotros creemos que hay que tener prudencia también por la cuestión arqueológica. Y evidentemente también sabemos porque ya de forma obligatoria lo establece la legislación, de que, antes, también se recogen en los informes, antes de hacer cualquier movimiento de tierras habrá que hacer un estudio arqueológico. Pero creo que dada la experiencia y dada la zona que se está trabajando se podía haber optado por otra vía no, por ejemplo, sé que recuerde, que en el caso del Corte Inglés tendrá que hacer, si finalmente llega, su propio proyecto arqueológico de forma previa a través de la empresa Toletum Visigodo, se hizo ya una prospección, vamos a llamar previa, que ya fijaba las posibilidades mayores o menores de encontrar restos arqueológicos. Eso no se ha dado así y por tanto corremos de nuevo los riesgos de que nos vuelva a pasar lo que ya nos ha pasado otras veces. Y por últimos tenemos unas dudas que creo que son compartidas, al menos por muchos ciudadanos, que entendía como nosotros, que habíamos entrado en una nueva fase de la Vega Baja. En el que recuperábamos una vez eliminado aquél proyecto del bipartito de 1.300 viviendas, recuperábamos la idea original que salió de este ayuntamiento, de crear en Vega Baja un espacio cultural, que se protegía el valor paisajístico de toda la zona y evidentemente y seguir siendo un polo de desarrollo de la universidad. En esa idea hemos aprobado, tenemos aprobado, algunos hemos aprobado un Plan Director que establecía las bases de lo que sería ese proyecto cultural para la Vega Baja. Y además hemos oído hace ya meses al Sr. Consejero de Cultura hablar de pulmón arqueológico, planes arqueológicos, pulmones verdes para Vega Baja. Que no sabemos mucho más de esas declaraciones, porque a pesar del Partido Popular aquí representado tuvo información, parece ser del Sr. Consejero de primera mano, tampoco no nos han transmitido ninguna propuesta sobre Vega Baja, no. Bueno esa es la forma de actuar de nuestro gobierno regional. Por tanto compartimos esas dudas y no sabemos, esperamos, yo creo que se podía haber avanzado en las tareas que desde el ayuntamiento también nos hemos avanzado en la consecución de ese proyecto cultural de Vega Baja. Me estoy refiriendo en lo que se aprobó en este pleno de solicitud de declaración del conjunto histórico de Vega Baja, dentro del conjunto histórico o de la incorporación dentro de la revisión del plan especial de Casco

Histórico de Toledo de toda la Vega Baja. ¿Parece que eso no corre tanta prisa no? Y la sensación y las dudas es que vemos como el interés de los partidos mayoritarios en Vega Baja parece ser que es Corte Inglés y viviendas. Y evidentemente entendemos que puede haber muchos ciudadanos que ante esa prioridad que se da la actuación de Vega Baja, tengan dudas de que efectivamente estemos en ese proyecto cultural. Simplemente quiero reiterar y le solicito, puesto que la falta de garantías sobre la protección de esos 9 millones y pico que tienen invertidos el ayuntamiento en ese terreno, y que no quedan garantizada la devolución de los mismos, yo lo que les pido hoy es que, dejen el asunto sobre la mesa. Resuelvan ustedes este problema, aseguren de que el ayuntamiento, tal y como dicen los técnicos se asegura y se garantizan el cobro de esos 9 millones de euros que llevamos puestos. Arreglen eso y después sigan ustedes con sus planes urbanísticos. Y puesto que tienen ustedes acuerdo y mayoría suficiente lo van a sacar adelante. Insisto, les pido que dejen el asunto sobre la mesa, despejen esas dudas y despejadas esas dudas y protegidos los intereses públicos, sigan ustedes con su plan y diseños urbanísticos para la Ciudad de Toledo.

Forma parte del debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando lo siguiente: La obligación de la oposición no es solo quejarse diariamente, sino lo que sobre todo lo que toca como obligación nuestra es apoyar todo aquello que consideramos que es bueno para la Ciudad de Toledo y para los ciudadanos. Derivado de esta frase se puede saber cuál va a ser exactamente el sentido de nuestro voto. Efectivamente va a ser el mismo que tuvimos la semana pasada en la Comisión de Urbanismo. Y por razones tan obvias como que la primera de ellas es que, la zona en la que se va a urbanizar va a pasar de ser un terreno baldío, completamente inutilizable por parte de los ciudadanos y que además forma parte de uno de los más importantes barrios de Toledo, pero que no se puede utilizar, va a pasar a una zona perfectamente habitable y además consideramos que mejora el barrio. Yo creo que es importante dejar claro que con la urbanización de esta parcela se cierra el barrio de Santa Teresa. Se ve dotado de unas infraestructuras que son tremendamente necesarias. Además se les va a dotar de zonas verdes, una urbanización de calles, es decir, la zona del barrio de Santa Teresa va haber mejora y los vecinos de Santa Teresa van a tener un barrio mucho más coordinado y mucho más organizado y mucho mejor. Como digo, hay que destacar en esta zona la realización de las obras y las dotaciones, y es que una vez que se proceda a la urbanización de la UA-34, la zona va a contar con calles, con plazas de aparcamiento suficiente y además con la realización de sistemas generales que son absolutamente indispensables para esa zona. Y además hay que destacar que la zona ordena el sistema de calles, lo decía, crea por supuesto muchos espacios libres nuevos. También hay que decir que es perfectamente viable la aprobación de este PAU con la oposición que nosotros, como Partido Popular, hemos tenido durante todos estos meses acerca de la situación urbanística de la ciudad. Y es que, esta zona, este PAU venía ya recogido con diferencias, pero no muchas, venía ya recogida en el PAU anterior, perdón, en el POM anterior. Es decir, desde nuestro punto de vista, en el que seguiremos manteniendo, que en la actualidad el plan de 2007 está anulado porque es así por los tribunales y opera el del 86, este POM del 86 ya tenía esta urbanización prevista. Eso sí, con una diferencia, que en el anterior se recogía la posibilidad de poder construir más de 300 viviendas, sin embargo, creemos que es perfectamente compatible y además es muy acertado el haber elegido la opción de, solamente construir posibilitar la

construcción de 87 por lo que la carga de vivienda se baja en beneficio de las zonas verdes. Por otro lado usted ha señalado la posibilidad de que esa zona de Santa Teresa pueda verse afectada por algún tipo de cuestión arqueológica. Como bien sabe que esa zona queda fuera de la protección arqueológica de Vega Baja, tiene que cumplir con los requisitos técnicos que la Dirección General y la Normativa Autonómica obliga y exige. Por lo tanto, en cualquier momento en el que se vaya a hacer cualquier movimiento de tierras deberá venir precedido de los estudios arqueológicos previos y además tiene que estar sometido a lo que se establece a la carta arqueológica. Por lo tanto y yo creo que sin más dilación, simplemente vamos a decir que, creo que es absolutamente necesario el desarrollo de este plan, porque es bueno para la ciudad, porque es bueno para los ciudadanos, para los ciudadanos del barrio de Santa Teresa, y porque además incluso es bueno para la economía local, vamos a poder posibilitar que se creen algunos puestos de trabajo tan necesarios en un momento como éste.

Por último cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, añadiendo las siguientes palabras: Muy brevemente, en este caso intervendría para cerrar como gobierno y no como grupo. En primer lugar hacer unas consideraciones y recordar un poco en qué consiste este PAU, o esta Unidad de Actuación nº34, que aunque por parte de Izquierda Unida se ha reseñado algunos pequeños datos, pero sí quisiera hacer un resumen de estos datos. El total de la superficie donde vamos a actuar o donde se actúa la unidad 34 es un total de 21.642 m<sup>2</sup>, de los cuales como superficie construida van a ser un total de 13.695 m<sup>2</sup> y de estos mismos a su vez como residenciales serán 12.450 m<sup>2</sup>, como terciario serán 1.245 m<sup>2</sup> y en zonas verdes habrá 2.466 m<sup>2</sup>, a parte de una parcela dotacional de 3.492. Independientemente de los aparcamientos que puedan tener las viviendas que se van a hacer, exactamente dos manzanas, que es lo que va a ocupar esos 21 mil metros cuadrados, va a haber un aparcamiento en superficie de 196 plazas que son 66 más de lo que dice la propia LOTAU. Yo creo que esto es un dato importante en una zona donde el aparcamiento es uno de los graves problemas del propio barrio. A su vez estamos hablando que las alturas que vamos a tener en estos edificios van a ser bajo más cuarta, es decir, cinco plantas totales y como se ha dicho 86 viviendas. Entrando en las consideraciones, yo creo que fundamentales de lo que aporta este PAU, yo creo que podríamos resumirlas en tres fundamentalmente. Una es el cobro de la hipoteca, que en la cual, por parte de Izquierda Unida establecía, pues que iba a ser difícil cobro estos 8 millones. Quiero decir que el informe es el informe del economista y es una valoración hecha sobre esa hipoteca desde el año en que se pronunció, aplicando unos intereses en la misma del 20% de interés. Es decir, esto lógicamente habrá que volverlo a estudiar, a diseñar y por supuesto se tendrá que hacer y queda totalmente garantizado ese cobro a través cuando llegue el proceso de la reparcelación. Porque lo que no se podía seguir es otros veinte años sin hacerlo, porque es que esto resulta, hay que hacer un poco de memoria de qué resulta esta hipoteca. La hipoteca resulta porque cuando se va a hacer el convenio de defensa para la creación de la universidad, encuentran que hay alguien que va al registro y tiene apuntadas unas parcelas dentro de los terrenos de defensa. Y en un momento lo denuncia y van a los tribunales, posteriormente lo ganan. Y para poderse hacer la universidad es cuando interviene este ayuntamiento, comprando la hipoteca a Caja Madrid para que se pudieran ejecutar los terrenos y cederlos los terrenos a la universidad. Este es el fundamento del por qué nace esta hipoteca. Para resolver un problema que era la implantación de la

propia universidad. Y por lo tanto el cobro de la hipoteca se tendrá que hacer patrimonialmente por el ayuntamiento en el momento de la reparcelación. Y se tendrá que garantizar así mismo este cobro, que yo por ningún momento le veo peligrar. En segundo lugar algo que creo que es importante, que es la terminación del barrio. Siempre se ha estado hablando tanto cuando se habla del Corte Inglés, como se habla de esta unidad, de una zona totalmente abandonada durante años. Es un barrio con una densidad de vivienda por hectárea de prácticamente casi 140 viviendas por hectárea. Del cuál ni tiene dotacionales, ni tiene ninguna zona verde, el barrio termina en el campo, en un campo que encima está abandonado y en un sitio que aquello es un aparcamiento, por llamarlo aparcamiento que parece más bien un solar de coches totalmente. Entonces con esta iniciativa, creo que se empieza a cerrar el barrio fundamentalmente al igual que el Corte Inglés. Y quizás algo que no ha sido destacado y que tiene que ver un poco con el tema de Vega Baja. Esta alternativa prevé un nuevo vial que uniría Avenida de América con Carlos III, lo que haría que los tránsitos hacia la zona del Circo Romano disminuyeran considerablemente. Lo que yo creo que se produce un sistema de protección importante hacia algo que está dentro de lo que estaba hablando Izquierda Unida del Plan Director y que es la propia zona del Circo Romano. Con este vial yo creo que se resuelven muchísimos problemas de los que estaban ocurriendo en este tema. Habla usted también en este caso, por contestar a Izquierda Unida, de que en el PAU no se habla del local comercial, no se puede hablar del local comercial porque el convenio del local comercial, es la Empresa Municipal de la Vivienda la que tiene que devolver el local no este ayuntamiento. Por supuesto la Empresa Municipal de la Vivienda es una empresa pública y del propio ayuntamiento. Pero el convenio no lo tiene el ayuntamiento lo tiene la Empresa Municipal para devolver, en este caso, a Caja Madrid 750 metros totales de un terciario. Que en estos momentos con la posibilidad del Peri del Corte Inglés y esta Unidad 34 es cuando se podría hacer efectivo. Porque mientras tanto, ese local estaba ligado a las viviendas que se pudieran hacer en Vega Baja, no unidas a las de la Unidad 34. Lo cual el local comercial está claro que no debe de aparecer porque es un compromiso que tenía la propia EMV. En cuanto, si desde el punto de vista de los estudios arqueológicos hay que interrumpir o no la obra o se podrá hacer, pues eso ya no lo dirán, lo que sí que tenemos que hacer es no hacer antes los estudios antes de vender el burro. Es decir, antes tendremos que hacer la unidad de actuación, Lugo los estudios arqueológicos y nos dirán con lo que nos encontramos y nos darán las limitaciones correspondientes a las viviendas que se puedan o no hacer. Pero esto no impediría que hubiera unos derechos urbanísticos consolidados que vienen en el Plan de Ordenación Municipal. El Plan de Ordenación Municipal ya prevé allí que iba a haber 86 viviendas, los cuales, los propietarios, incluido el ayuntamiento no en un 30% no sino en un 4% de un vial que hay allí serían los responsables, en este caso los propietarios del propio suelo. Y lógicamente los derechos urbanísticos los vas a mantener igual porque el plan de ordenación ya los está garantizando. Independientemente de que se apruebe el PAU o la Unidad de Actuación, como quieran llamarlo. Nosotros seguimos manteniendo los compromisos adquiridos en cuanto al Plan Director. Porque el Plan Director lo que pretendía fundamentalmente es que se declarara toda la zona, saben que hay distintas protecciones, entre la parte de la Universidad, el Circo Romano, Cristo de la Vega y lo que pedía es que hubiera una declaración, bien de conjunto histórico o bien de sitio histórico. Esto, el Plan Director a su vez prevé que se pudieran ir desarrollando a su vez planes parciales dentro de la zona. Y esto no deja de ser un plan parcial que cumple en

este sentido el Plan Director. Y por supuesto todas las garantías en el tema de la arqueología. La arqueología se tendrá que hacer como se hacen en toda la ciudad y veremos a ver lo que va saliendo. Por terminar y yo creo que sería pues la conclusión más importante para los momentos que estamos viviendo, en unos momentos fundamentales de crisis. Miren ustedes, yo creo que esto es la ecuación, la ecuación es que, creamos fundamentalmente actividad económica. La actividad económica es igual a la creación de empleo y a la creación de riqueza y por eso es por lo que apoyamos este PAU y por lo que creemos que debe salir adelante.

## **9. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE PLANES DE ACCIÓN EN ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Sección de Medio Ambiente y Sanidad Ambiental, de fecha 25 de abril de 2012.
- Acta de la Ponencia Técnica de Saneamiento, de fecha 3 de mayo de 2012.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 4 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

1. Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Declaración de zonas de protección acústica.

Sustitución del apartado a) del punto tercero que dice "Continuación de la suspensión del otorgamiento de licencias de implantación, ampliación y/o modificación de los locales sujetos a la normativa de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas" por el siguiente enunciado: "Suspensión del otorgamiento de licencias y autorizaciones de implantación, ampliación y/o modificación de actividades que contemplen el uso de horario de noche aunque sea parcialmente, tanto en interior de locales como en el exterior; quedando excluidas de lo anterior las terrazas que se encontraban autorizadas en fecha anterior a la declaración de zona de protección acústica, salvo que los niveles de ruido que se midan, superen los niveles establecidos en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental, en cuyo caso podrán encontrarse afectadas.

2. Prorrogar los planes de acción aprobados en la Declaración de zonas de protección acústica durante 1 año.
3. Incluir dentro de las actuaciones a realizar en la Zona de Protección Acústica nº 1., Plaza de Cuba, las siguientes:

- a. Solicitar al órgano autonómico competente y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996 que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas, la reducción de los horarios de cierre establecidos en dicha orden para los locales establecidos en dicha zona de tal forma que los horarios máximos autorizados sean los siguientes:
  - Horario de invierno ( del 1 de octubre la 31 de mayo)
    - i. Cafés-teatro: 2:30 horas.
  - Horario de verano ( del 1 de junio hasta el 30 de septiembre)
    - i. Cafés-teatro: 4:00 horas.

El resto de locales, sujetos a la citada Orden, permanecerá con el mismo horario que el contemplado en dicha Orden.

- b. Facultar a la Junta de Gobierno de la ciudad para que desarrolle, previo informe de la Ponencia Técnica de Saneamiento, unas condiciones específicas de aplicación para la ocupación de la vía pública con terrazas veladores o marquesinas en esta zona de protección acústica, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Declaración de zona de protección acústica.
- c. Continuar dando información, en la página web del Ayuntamiento, de la evolución de las mediciones, mediante una evaluación trimestral de los niveles de la zona.
- d. Tras la evaluación de diferentes propuestas de actuación realizada durante este último año, poner en funcionamiento campañas de información y concienciación a los usuarios de locales de ocio a fin de que sean conscientes de las molestias que se ocasionan.
- e. Intensificar la vigilancia del cumplimiento de los horarios de la zona conforme lo establecido en la Ley 7/2011, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha así como las conductas incívicas con especial hincapié en las noches laborables y en horarios elevados.
- f. Centralización de datos sobre denuncias e informes que sean realizadas en dicha zona sobre incumplimientos de cualquier normativa tanto nacional como autonómica y local, en la Ponencia Técnica de Saneamiento.
- g. Estudiar la reducción del ruido provocado por vehículos de la zona en horario nocturno de tal forma que se minimicen todos los posibles focos de ruido.

4. Incluir dentro de las acciones a realizar en la zona de protección acústica nº 2, Avenida de la Reconquista, las siguientes:

- a. Aplicación de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/2.005, de 15 de diciembre, de Horarios Comerciales de Castilla la Mancha, estableciendo la prohibición de abrir después de las 23:00 horas a aquellos establecimientos que entre su oferta incluyen bebidas alcohólicas.

- b. Continuación de la realización de un estudio combinado de ruidos y tráfico.
- c. Vigilancia de la zona VAP.
- d. A fin de controlar la emisión de ruidos por parte de la gente en la calle:  
Intensificar la vigilancia de las conductas incívicas de la población en la vía pública como dar voces, tocar instrumentos musicales, mantener los vehículos encendidos y poner equipos musicales con ventanas bajadas y alto volumen, etc...

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo que sigue: Leo la propuesta con el acuerdo favorable de la Ponencia Técnica de Saneamiento de fecha 3 de mayo de 2012 y el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha 11 de mayo del mismo año. Primero: Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Declaración de zonas de protección acústica. Sustitución del apartado a) del punto tercero que dice "Continuación de la suspensión del otorgamiento de licencias de implantación, ampliación y/o modificación de los locales sujetos a la normativa de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas" por el siguiente enunciado: "Suspensión del otorgamiento de licencias y autorizaciones de implantación, ampliación y/o modificación de actividades que contemplen el uso de horario de noche aunque sea parcialmente, tanto en interior de locales como en el exterior; quedando excluidas de lo anterior las terrazas que se encontraban autorizadas en fecha anterior a la declaración de zona de protección acústica, salvo que los niveles de ruido que se midan, superen los niveles establecidos en la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental, en cuyo caso podrán encontrarse afectadas. Segundo: Prorrogar los planes de acción aprobados en la Declaración de zonas de protección acústica durante 1 año. Tercero: Incluir dentro de las actuaciones a realizar en la Zona de Protección Acústica nº 1., Plaza de Cuba, las siguientes: a) Solicitar al órgano autonómico competente y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996 que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas, la reducción de los horarios de cierre establecidos en dicha orden para los locales establecidos en dicha zona de tal forma que los horarios máximos autorizados sean los siguientes: Horario de invierno (del 1 de octubre la 31 de mayo) Cafés-teatro: 2:30 horas. Horario de verano (del 1 de junio hasta el 30 de septiembre) Cafés-teatro: 4:00 horas.El resto de locales, sujetos a la citada Orden, permanecerá con el mismo horario que el contemplado en dicha Orden. b) Facultar a la Junta de Gobierno de la ciudad para que desarrolle, previo informe de la Ponencia Técnica de Saneamiento, unas condiciones específicas de aplicación para la ocupación de la vía pública con terrazas veladores o marquesinas en esta zona de protección acústica, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Declaración de zona de protección acústica. c) Continuar dando información, en la página web del Ayuntamiento, de la evolución de las mediciones, mediante una evaluación trimestral de los niveles de la zona. d) Tras la evaluación de diferentes propuestas de actuación realizada durante este último año, poner en funcionamiento campañas de información y concienciación a los usuarios de locales de ocio a fin de que sean conscientes de las molestias que

se ocasionan. e) Intensificar la vigilancia del cumplimiento de los horarios de la zona conforme lo establecido en la Ley 7/2011, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha así como las conductas incívicas con especial hincapié en las noches laborables y en horarios elevados. f) Centralización de datos sobre denuncias e informes que sean realizadas en dicha zona sobre incumplimientos de cualquier normativa tanto nacional como autonómica y local, en la Ponencia Técnica de Saneamiento. g) Estudiar la reducción del ruido provocado por vehículos de la zona en horario nocturno de tal forma que se minimicen todos los posibles focos de ruido. Cuarto: Incluir dentro de las acciones a realizar en la zona de protección acústica nº 2, Avenida de la Reconquista, las siguientes: a) Aplicación de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/2005, de 15 de diciembre, de Horarios Comerciales de Castilla la Mancha, estableciendo la prohibición de abrir después de las 23:00 horas a aquellos establecimientos que entre su oferta incluyen bebidas alcohólicas. b) Continuación de la realización de un estudio combinado de ruidos y tráfico. c) Vigilancia de la zona VAP. d) A fin de controlar la emisión de ruidos por parte de la gente en la calle intensificar la vigilancia de las conductas incívicas de la población en la vía pública.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien argumenta lo siguiente: Bueno antes decía dudas y ahora hay dos cuestiones fundamentales de este tema, el por qué se cambian algunas cosas y desde luego el cómo se han hecho esos cambios, no. A veces la administración, muchas veces eh, pero bueno, a veces la administración hace las cosas bien. Y creo que todos que hemos participado más o menos, me refiero tanto al Partido Popular que inició en su momento, pues la resolución de un grave problema que había en el barrio y que hoy no tenemos, podemos tener otros pero no ese grave problema. Y efectivamente un reconocimiento al trabajo hecho desde el ámbito político, también desde los funcionarios públicos, sobre todo o especialmente que así ha sido reconocido por los vecinos y por la ciudad, no. y sabiendo que las cosas se han hecho bien hasta ahora, no tenemos claro el por qué hay que cambiarlo. Y desde luego parece que la crisis lo justifica todo. A mí, he escuchado al Sr. Nicolás y con la excusa de crear empleo y crecimiento, bueno es que es lo mismo que me dice el Partido Popular y sabemos todos la reforma laboral que ha hecho. Pero todo es el empleo y por la crisis. Por tanto yo creo que no podemos sin más justificarlo todo por la crisis. Decía que no solamente no entendemos por qué hay que cambiar cosas que han funcionado bien, y además que el cómo no estamos de acuerdo. No es la primera vez que tenemos este debate, ya no sé si recuerdo mal en septiembre o en octubre, respecto a las medidas que tomaba o dejaba de tomar la delegación, ya plantemos este asunto aquí, no. Y ya dijimos que nos parecía que sería positivo iniciar un proceso de diálogo. Aún sabiendo como lo sabemos de que efectivamente hay posturas muy enfrentadas y muy distantes. Pero también nos sorprende o es curioso que desde este mismo ayuntamiento algunos reclaman diálogo, pero luego lo practican poco en la vida municipal. Yo creo que el proceso de decisión tenía que haber sido otro, no sé si hubiera habido acuerdo o no, pero creo que tenía que haber sido otro. Primero se toman decisiones y luego se quiere tranquilizar a los vecinos. Quizás si nos hubiéramos sentado en una misma mesa para hablar, discutir, llegar a acuerdos, o no llegar a acuerdos, no habría que tranquilizar a nadie porque ya al menos todo el mundo sabría las posiciones que tenemos cada uno de nosotros. Evidentemente eso no se ha hecho así, se ha tomado una decisión y a continuación

se plantea el que, bueno esto es lo que hay y hay que aceptarlo. Como digo, nosotros no estamos de acuerdo ni con el procedimiento ni con las medidas que se plantean. Por tanto, como ya lo hemos manifestado en la comisión, vamos a votar que no a la propuesta que hoy nos hace el gobierno municipal.

En turno luego para la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando lo que sigue a continuación: Compatibilizar los intereses de los vecinos y de los hosteleros en este punto, yo creo que va a ser una de las cuestiones más complicadas que nos llevamos a enfrentar desde hace muchísimo tiempo. Y yo veo ahora mismo a los vecinos que están aquí sentados y les tengo que decir que les entiendo perfectamente la posición que tienen y el miedo que tienen ahora mismo a que suceda lo que ya les sucedió años atrás. Que es que resulta que su barrio se convirtió en el lugar para la juerga y para que todos bajáramos allí, estuviéramos, pero que los vecinos no pudieran disfrutar ni del descanso, ni de la tranquilidad, que no solamente tienen ustedes derecho sino que además nosotros tenemos la obligación de proporcionársela. Por eso es totalmente comprensible que hoy, aquí sentados, que muchos vecinos tengan miedo y tengan dudas de qué es lo que vamos a votar y cómo les va a afectar a su vida diaria y sobre todo si van a volver a sucederse las mismas cosas que pasaban entonces. Por eso yo creo que las cosas lo primero que hay que hacer es explicarlas y explicarlas muy bien. La modificación de esta ordenanza lo que plantea es, primero, que se blinde la posibilidad de que haya nuevas licencias de noche, y esto es muy importante. Porque por la noche ya no se van a autorizar nuevas licencias a nuevos bares, eso sí, se va a permitir, y aquí es donde había que intentar compatibilizar los intereses de los hosteleros y de esas personas que también quieren ejercer su actividad profesional y que también necesitan que el ayuntamiento les proteja, que puedan, por lo menos, en verano, solo en verano a abrir las terrazas por la tarde. Ahora, hasta las once de la noche en verano, ahora eso sí, nosotros a esa modificación votamos que sí porque creemos que es compatible una cosa con la otra. El descanso obligado de los vecinos con la lógica desarrollo que tiene que tener los hosteleros de esa zona a los que también teníamos que proteger. Pero yo estoy de acuerdo en algo fundamental y es que, por mucho que modifiquemos las ordenanzas y luego después no se cumplan, hay es donde vendrá el problema. Si luego después cuando tiene que venir las once de la noche estas personas no quitan esas terrazas y siguen molestando, ahí si que vendrá el problema. Por lo tanto yo creo que hoy lo que estamos haciendo es aprobar una modificación que es perfectamente compatible con los intereses de unos y de otros. Pero, que lo que tenemos que ser es todos absolutamente vigilantes y nosotros como oposición tremendamente exigentes con los que ahora gobiernan, para que se cumpla estrictamente esta normativa. Es decir, creo que hemos encontrado una solución salomónica, dentro de lo que las soluciones salomónicas nos suelen gustar a los dos por igual, pero que creo que era necesaria por lo que comentábamos, que efectivamente en un momento en el que estábamos. La Administración Local también tiene que tratar de proteger a esos hosteleros que tienen y quieren instaurar una actividad comercial y que quieren generar puestos de trabajo y riqueza, pero que también hay que compatibilizarla con el obligado descanso de los vecinos. Y que quede claro, que nosotros decimos que sí a los que en verano y solo en verano y solo hasta las once de la noche que pueda haber ciertas terrazas que tengan allí abierta la marquesina. Pero también digo, seremos tremendamente exigentes en el momento en el que la normativa no se cumpla. Y ahí igual que hoy

hemos llegado a un acuerdo entre grupos políticos totalmente divergentes, ahí no seremos, no dejaremos de ser implacables exigiendo que se cumpla lo aprobado.

Nuevamente interviene el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** en uso de la palabra quien añade lo siguiente: Bueno en primer lugar agradecer el apoyo del Grupo Popular a la propuesta, el tono que ha empleado su portavoz en explicar este complejo asunto. Es un complejo asunto desde luego el que nos ha llevado a tomar esta decisión de modificación, pero que no solo se refiere como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, y es que, también hay una parte que no se dice, y es que se va a blindar las noches. Las noches no estaban blindadas en la declaración de zonas de protección acústica no solo por los bares, como usted ha dicho, sino porque se podían poner otro tipo de actividades que no eran establecimientos hosteleros, con la declaración de protección acústica que va a estar vigente hasta el mismo día de hoy con la nueva declaración. Se podían poner otro tipo de actividades que no eran establecimientos hosteleros, por ejemplo los 24 horas y se tendrían que haber dado autorización por parte del Ayuntamiento de Toledo. Y por tanto con esta modificación también vamos a blindar todo el horario de noche a la ampliación de otro tipo de locales y vamos a permitir, vamos a permitir durante el horario de día y de tarde, que es cuando se cumplen los niveles exigidos de ruido, vamos a permitir la instalación de terrazas en esa zona. Es una propuesta equilibrada, es una propuesta que conjuga los dos intereses, el interés de tener un negocio por parte del sector de la hostelería, como lo tienen por ejemplo los establecimientos de la Avenida de América, que están también en la zona de protección acústica y en las mismas condiciones. Por cierto, quiere decir en la declaración de zona de protección acústica y también conjuga los intereses de los vecinos porque a partir de las once de la noche no habrá terrazas en la Plaza de Cuba, es decir, va a seguir existiendo va a seguir existiendo ese horario libre de terrazas en la plaza. Como digo es una propuesta equilibrada, de consenso que se podía haber hecho de otra forma Sr. San Emeterio, por contestarle, posiblemente todo es mejorable. El mea culpa de que a lo mejor es posible que podíamos hacerlo de otra forma, ¿hubiera cambiado la decisión de un aparte? Yo creo que no, yo creo que no hubiera cambiado la decisión porque la decisión de no apoyar la decisión de terrazas siendo horario de día la tenían tomada y por tanto, yo soy comprensivo también con esa situación. Allí hace muchos años los vecinos los pasaron tremendamente mal con los ruidos. Pero como usted mismo ha dicho, la situación ha cambiado, no tenemos ese grave problema, los niveles de ruido siguen bajando sobre todo en el último trimestre del año 2012, donde los niveles durante el horario de mañana y de tarde están muy por debajo de los niveles máximos y en el horario de noche, donde saben que son 55 decibelios el máximo permitido, estamos ahora mismo en el nivel más bajo de los últimos años de la declaración de protección, estamos en el mes de marzo en 58. ¿Y por qué ha ocurrido esto? Ha ocurrido esto, también por algo irrenunciable, porque tenemos que seguir siendo exigentes con los incumplimientos que se puedan derivar en el horario nocturno. Y diurno también, pero sobre todo los incumplimientos se refieren en el horario nocturno. Hemos puesto, a partir de julio hemos iniciado un total de 49 expedientes sancionadores a partir de julio de 2001 hasta la fecha de hoy, han sido concluidos o están en tramitación 49 expedientes sancionadores. Muchos de ellos en el horario nocturno de esa zona de protección acústica. Por tanto, vamos a seguir siendo muy exigentes en el cumplimiento de todas las medidas correctoras en la zona de protección acústica. Nosotros creemos, repito, que el alto grado de consenso ha alcanzado esta

propuesta es muy positivo, estamos hablando de más de un 90% de este pleno y desde luego estamos contentos porque creemos que hemos tomado una decisión que puede ser muy positiva para la zona. El desarrollo económico de esa zona, que es verdad que estaba en contraposición con el resto del barrio. Y si seguimos en esta línea de actuación de los últimos años, los niveles de ruido han disminuido considerablemente sobre todo en el último trimestre de año, y eso desde luego hay que agradecerse también mucho a los técnicos del área de medio ambiente de este ayuntamiento, que han trabajado codo con codo con este concejal para dar solución a este problema. Yo creo que la propuesta como digo, es una propuesta equilibrada que conjuga tanto el derecho a tener un negocio de hostelería como el descanso de todos los vecinos.

## **10.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias Urbanísticas, de 10 de mayo de 2012.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de mayo de 2012.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de mayo de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

## **11. PROPOSICIONES.**

### **11.1. PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE ADHESIÓN AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS, ASÍ COMO DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAS COOPERATIVAS CASTELLANO-MANCHEGAS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en el marco de la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, reconoce:

1. El valor de los principios orientadores del modelo cooperativo declarados por la Alianza Cooperativa Internacional como inspiradores de un modelo de sociedad y de economía más equilibrada y socialmente sostenible:
  - Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
  - Satisfacción de las necesidades e intereses de sus miembros y/o la búsqueda del interés general.
  - Independencia respecto a los poderes políticos.
  - Gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, con o sin ánimo de lucro.
  - Aplicación de los excedentes o de gran parte de los mismos al objeto social de la entidad y, su caso, a sus socios.
  - Compromiso con el desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.
  - Promover la solidaridad interna y con la sociedad.
2. El papel estratégico del cooperativismo para reconciliar economía y sociedad en nuestro tiempo: el cooperativismo fortalece la democracia económica empresarial, no tratándose de una «tercera opción» entre el sector público y la empresa privada. El cooperativismo agrega más que sustituye y representa un modelo de empresa que a diferencia de otras se caracteriza por el respeto de los valores éticos comunes que hoy encarnan el más antiguo y arraigado modelo de responsabilidad social empresarial.
3. El papel del cooperativismo como un motor importante del desarrollo local y territorial, especialmente en zonas rurales, demostrando un gran potencial para coadyuvar al desarrollo económico endógeno, revitalizar la competitividad de territorios y para facilitar la integración de éstos en los escenarios nacionales e internacionales, corrigiendo desequilibrios espaciales.
4. La contribución de las cooperativas a las políticas de empleo, en la inserción profesional, en la promoción del autoempleo y en la creación de puestos de trabajo estables que aportan a los trabajadores garantías sociales, posibilidades de progresión profesional y oportunidades para auto-determinarse en un papel socialmente útil en la sociedad.

Asimismo se insta al Gobierno de Castilla La Mancha a:

1. La puesta en marcha de un conjunto de políticas activas y presupuestarias diferenciadas que favorezcan al modelo empresarial cooperativo resaltando su importancia como agente socioeconómico que puede estimular cambios sociales

en la economía de su entorno, sobre todo en términos de creación y distribución de riqueza y de cohesión social.

2. Que entre los objetivos de dichas políticas activas específicas esté incorporado el fomento de la concentración empresarial y por ende la mejora de su competitividad como elemento esencial para el desarrollo del movimiento cooperativo a medio y largo plazo.
3. Consolidar el papel del Consejo Regional de la Economía Social como impulsor de recursos e información destinado a la estimulación del sector y como facilitador de un diálogo multilateral permanente que integra todos los actores interesados en materia de la Economía Social.
4. La puesta en marcha de un programa regional de formación y capacitación específico para los actores actuales y aspirantes del cooperativismo —tanto de forma técnica como de forma conceptual— que se dirija desde las organizaciones regionales y locales de cada familia de empresas que integran el cooperativismo.
5. Fomentar la inclusión en todos los niveles educativos de programas específicos de formación destinados a transmitir el conocimiento sobre la fórmula de empresa cooperativa, a fin de que las nuevas generaciones elijan esta fórmula empresarial como vehículo canalizar sus aspiraciones empresariales y para la regeneración de aquellas en las que se impone la necesidad de realizar un relevo generacional.
6. Apoyar y considerar a las organizaciones representativas del cooperativismo como ejes vertebradores de una parte importante de la sociedad civil y la economía regional, intensificando el diálogo social y democrático con las mismas y fomentando su participación directa en las estrategias regionales para la mejora de la productividad y competitividad, así como a promover su participación en los organismos creados por las distintas Administraciones Públicas en los que ya están los restantes agentes socioeconómicos, garantizando así la pluralidad, la igualdad y el acercamiento de las actuaciones del gobierno a la sociedad civil.

#### **11.2. PSOE. SOBRE FINANCIACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DENOMINADA "EL MAPA" POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 IU y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Solicitar a la Excmo. Diputación de Toledo su participación y cooperación en la financiación de la Oficina de Turismo de Zocodover, conocida como la Oficina del Mapa, cedida su uso al Ayuntamiento de Toledo por la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de su oportuno convenio que se realizó en su momento.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando lo siguiente: Proposición al Pleno del Ayuntamiento suscrita por el Grupo Municipal Socialista relativa a la situación del convenio suscrito con la Diputación Provincial sobre contribución económica con destino al funcionamiento de las oficinas municipales de turismo: El 17 de enero de 2008, el Ayuntamiento de Toledo firma un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica del Ministerio de Fomento por el que se cede a la institución municipal el uso de las instalaciones de la Casa del Mapa de la ciudad de Toledo, situada en la Plaza de Zocodover, para la ubicación de un punto de información turística que combine la información sobre el destino con la venta de material cartográfico, asumiendo el Ministerio el equipamiento de la misma así como los gastos de mantenimiento. El expresado convenio a fecha actual se encuentra vigente en función de renovación del mismo a fecha 30 de noviembre de 2011, con una duración de dos años, prorrogables por dos más. Con fecha 4 de marzo de 2008 se suscribe el primer convenio, entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Toledo que tiene por objeto la colaboración con el Ayuntamiento para la promoción económica y turística de la ciudad de Toledo y su provincia, comprometiéndose ambas administraciones a la cogestión de esta oficina de turismo. La institución provincial asume la obligación de aportar cerca de 36.000 euros para sufragar los costes de gestión y funcionamiento, así como el salario de un responsable de la oficina, cuya contratación correspondería al Ayuntamiento de Toledo, así como la aportación de entre sus empleados públicos de los informadores turísticos que requiriese la nueva oficina, asumiendo el Ayuntamiento de Toledo los gastos de mantenimiento de la oficina, así como su gestión directa. Los sucesivos convenios firmados en 2009 y 2010 disponían como obligación de la Diputación Provincial la aportación económica de 36.000 euros para gastos derivados de la edición de material turístico, adquisición de material fungible y mantenimiento general de las Oficinas de Turismo, así como la aportación de hasta tres informadores turísticos para la atención de la misma. Desde el 2010 la Diputación Provincial ha cumplido con la obligación de dotar con personal propio a esta oficina con tres personas durante esta anualidad, excepto los meses de Enero, Febrero y Marzo. Y durante el año 2011 se dotó con tres personas a esta oficina excepto durante el mes de marzo. Desde el 31 de diciembre del año 2011 la Diputación Provincial deja de atender esta oficina con personal propio y suspende todo tipo de colaboración con el Ayuntamiento en este sentido. Debido a la suspensión de esta colaboración, las oficinas de turismo municipales han tenido que cubrirse con personal propio del Patronato Municipal de Turismo, que al ser insuficiente ha supuesto una merma en la prestación de este servicio, con la consecuencia de reducir del horario de atención al público no sólo de la oficina de Casa del Mapa, sino también de la oficina ubicada en la estación del AVE. Hay que destacar que la firma de estos convenios supuso a partir del año 2008 un salto trascendental desde el punto de vista de la estrategia turística en la ciudad, puesto que hasta ese momento no existía en la Plaza de Zocodover, sitio clave en la ciudad, un punto de información turística y de acogida al visitante. En la pasada legislatura, por tanto, se consiguió dar un salto cuantitativo y cualitativo en la prestación del servicio de información turística, básico y fundamental en un destino turístico de primer orden, a nivel nacional e internacional, como es la ciudad de Toledo, referente del turismo cultural y patrimonial y que recibe cada año más de dos millones de turistas. Estos

convenios supone un ejemplo de colaboración entre administraciones públicas en una apuesta firme por la primera industria que tiene la ciudad de Toledo, el turismo, y que a día de hoy, con las circunstancias económicas actuales, es un sector estratégico que realiza un papel fundamental en la economía local, regional y nacional, ya que es un actividad generadora de riqueza y empleo directo, e indirecto en otros sectores como el del comercio, las comunicaciones, la construcción, la artesanía y el sector servicios en general. Es fundamental, por tanto, seguir colaborando en el mantenimiento de esta oficina de información que tan buenos resultados ha dado desde que se puso en marcha y que presta un servicio de información que es vital para el turismo de la ciudad por su enclave estratégico. Casa del Mapa recibe un número de visitantes por año cifrado en más 200.000 de media, habiendo habido un incremento de visitas en el segundo año del 5%, y en el año 2011 de un 11% respecto al anterior. Es sin duda la oficina que más visitas recibe, tres veces más que las otras dos oficinas municipales ubicadas en el Patronato y en la estación del AVE. Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento aprueba la siguiente proposición: Solicitar a la Excm. Diputación de Toledo su participación y cooperación en la financiación de la Oficina de Turismo de Zocodover, conocida como la Oficina del Mapa, cedida su uso al Ayuntamiento de Toledo por la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de su oportuno convenio que se realizó en su momento.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: Empezaba la tarde con dudas y ese va a ser el título de la tarde de hoy: "lo dudo, lo dudo, lo dudo". Y estoy de acuerdo, además la moción que nos presenta hoy la Sra. Samper describe la importancia de esta oficina, lo que ha supuesto en estos últimos meses y hace también, algo que también suelo destacar yo, la cooperación necesaria, obligada, entre administraciones del cual éste es un ejemplo. Es decir, que nosotros estamos de acuerdo, vamos a dar nuestro voto favorable al Grupo Municipal Socialista. Lo que pasa es que dudo que esto vaya a salir por una sencilla razón: en la Diputación está el Partido Popular que, por cierto, me imagino, viendo quien no está es que debe estar en la Diputación, en el Congreso, no. Claro, es que hay tantas tareas. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que ya sabemos cuál es la política del Partido Popular, "nada de nada". Entonces, pues lo que saben hacer el Partido Popular, la Derecha de este país, es recortar. Y evidentemente, lo que está usted pidiendo no es recortar, es mantener. Con lo cual, a pesar de que nosotros vamos a sumarnos a esta petición o a apoyarla, lo dudo. Evidentemente eso nos coloca en una situación, estamos adelantando acontecimientos. Pero, hay algunos acontecimientos que son muy fáciles de adelantar, la banca siempre gana, por ejemplo. Digo que en el futuro nos vamos a colocar en una situación difícil desde el Patronato, como ya hemos comentado estos dos días que hemos discutido sobre el presupuesto. Que, por cierto, ya tenemos presupuesto, aunque vendrá también a este Pleno. Evidentemente, yo creo que en el Ayuntamiento sí somos conscientes de la importancia que tiene el turismo para la ciudad y evidentemente ya empezamos, y desde luego pueden ustedes contar con nosotros para preparar al Ayuntamiento, al Patronato de Turismo para abordar lo que ya tenemos encima, impuesto también por el Partido Popular, que es el Plan de Ajuste, que evidentemente nos obliga a hacer otra disminución de la aportación al Ayuntamiento, al Patronato de Turismo, siendo tan importante como es para esta ciudad. Lo que ya no supone unas mayores exigencias de las que ya tenemos de por sí. Por tanto, efectivamente

abordamos puesto que, como digo, tenemos esas dudas de que la Junta vaya a mantener lo que tenía hasta ahora, vamos a tener que ir pensando en que el Ayuntamiento debe asumir la política de turismo, que tampoco significa que tengamos que asumir aquello porque, entre otras cosas, no va a ser muy difícil aquello que deje abandonado la Junta de Comunidades o la Diputación. En cualquier caso y ya me centro en ese próximo presupuesto que nosotros ya estamos pensando en ese futuro. Puesto que efectivamente, tal y como había pedido Izquierda Unida, se han producido algunas rectificaciones y se han incorporado las peticiones que había por parte de Izquierda Unida, aunque habrá tiempo para el debate. Nosotros vamos a decir que sí a ese presupuesto y ya, como digo, principalmente sabiendo que tenemos un activo muy importante que son los trabajadores municipales del Patronato de Turismo y que con los recursos que el Ayuntamiento sí va a poner en ese Patronato de Turismo, con la colaboración de esos trabajadores, estamos seguros que podremos abordar con garantías el desarrollo del Patronato de Turismo. Aunque y esperemos que la Diputación de Toledo entienda que efectivamente Toledo es la puerta principal, también se recoge en la moción, del turismo, bueno, en la provincia y en la región, y que por tanto está justificado que la Diputación Provincial de Toledo tenga y financie una oficina de turismo en nuestra ciudad. Dudo de que la Diputación vaya a mantener esa oficina y por tanto tenemos que ir pensando en cómo afrontamos nosotros los problemas. Y simplemente, yo también aprovecho para decir que, dada las circunstancias y otras generales, volvemos a repetir que entendemos que la prioridad para el turismo de esta ciudad no pasa por la iluminación de la Judería, mas cuando estamos apagando una de cada tres. Pero bueno, eso es otro debate que volveremos aquí. Y en cualquier caso, reitero nuestro apoyo a la moción del Partido Socialista y, bueno, hasta ahora ha sido muy negativo, pero la gente reflexiona, rectifica y quién sabe si a lo mejor a partir de esta Casa del Mapa empezamos a ver otros comportamientos políticos, en este caso por parte de la oposición aquí en el Ayuntamiento, pero que gobierna la Diputación y la Región de Castilla-La Mancha.

En uso de la palabra la **SRA. MORENO-MANZANARO CÉRDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene del siguiente modo: Sra. Samper, no tengo más remedio que empezar la intervención del Grupo Popular con una serie de preguntas para ver si podemos aclararle la posición contradictoria y un poco interesada que mantiene en este tema. Y estas preguntas no son otras que ¿si es su Equipo de Gobierno, el que acaba de rebajar la aportación del Ayuntamiento de Toledo al Patronato Municipal de Turismo en un 15%, porque tiene que someterse a un Plan de Ajuste para hacer frente al pago de proveedores? También quiero preguntarle ¿si es su Equipo de Gobierno y usted, al frente del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, los que, según nos ha informado el Interventor en la reunión del Consejo Rector que hemos mantenido esta mañana y el viernes pasado, el que tiene previsto eliminar toda la aportación del Ayuntamiento en el año 2013 al Patronato Municipal de Turismo? ¿Que es su Equipo de Gobierno el que el lunes pasado aprobó también un Plan de Ajuste para hacer frente a sus múltiples pagos a proveedores? ¿Sra. Samper, usted qué ha opinado en esto? ¿Se ha opuesto a estos recortes del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo o ha votado a favor esta misma mañana? Mire, no hay dinero. Eso está clarísimo. Todos los gobernantes y todas las administraciones, por no decir, constatar, todas las familias tienen que apretarse el cinturón y ajustar sus actuaciones al mínimo gasto.

Y un ejemplo, lo tenemos muy claro aquí, esta tarde, en el Ayuntamiento de Toledo. Es usted una persona afortunada y le voy a decir porque fue Jefe del Área de Turismo de la Junta de Comunidades con un presupuesto elevado y abundante para realizar actuaciones y proyectos de promoción turística sin estrecheces, aunque aún así le faltó el dinero. Y ha llegado a gestionar el Patronato Municipal de Turismo con un gran presupuesto y eso no solamente se lo puedo decir yo, se lo puede decir su antecesora, la Sra. Tolón, que, al igual que yo, cuando llegó tenía de presupuesto la cantidad que ahora destina únicamente el Ayuntamiento con el recorte. Y no había entonces ni aportaciones de la Diputación ni de la Junta de Comunidades, solamente teníamos alguna colaboración estrecha con ellas. Pero tengo que decir una cosa también: que nos arreglamos bien, tanto que usted ahora puede lucirse gracias a las actuaciones y pautas que dejamos fijadas para turismo en Toledo. Lo que dice que se ha logrado ahora traer, lo acaba de decir, dos millones de turistas a Toledo, le diré que el informe del catedrático Troitiño, ya en el gobierno de épocas anteriores estimaba la llegada de visitantes a Toledo en 2.200.000. Mire, usted culpa de sus males a la Junta de Comunidades y a la Diputación y tengo que decirle una cosa que usted sabe mejor que nadie: la Dirección General de Turismo, de la que usted fue responsable hasta el final (no haga así porque voy a hilarle lo que le voy a decir, eh, no está esto salteado), de la que usted fue responsable hasta el final del año 2011, tiene cerca de noventa millones de euros en deuda, tiene tres ediciones de FITUR sin pagar. Por poner un ejemplo, en el año 2011 el stand se tuvo que quedar allí porque no se pagaba a IFEMA. Y en esta edición del año 2012 el Director General de Turismo actual, la Dirección General, tuvo que pagar el importe del stand antes de desmontarlo porque, si no, no le dejaban de llevárselo. Hace unos días también hemos visto, en imágenes todos, la escasez de regalos publicitarios y turísticos que existe en el Gobierno anterior en almacenes. La Diputación Provincial le ha comunicado a usted y al Sr. Alcalde mediante escritos, de los que consta que copia ustedes también tienen y también el Diputado de Turismo, que no pueden continuar de momento ni con la aportación dineraria ni con el aporte de personal en la Oficina del Mapa por no haber planes de empleo. Es más, el Diputado de Turismo en una carta que le mandó el pasado mes de marzo le dice que la propia oficina de información turística del Palacio Provincial tienen que poner personal al no existir planes de empleo propios de la Casa. Y como le decía, es usted muy afortunada porque ese punto de información, que recoge gran cantidad de turistas que acceden al Casco Histórico a través de las escaleras mecánicas, cuentan nada más llegar con una gran oficina que antes no tenían ni toledanos ni visitantes. Y eso sí si que es un lujo, y le digo lujo porque al Ayuntamiento de Toledo eso le supone un gasto cero. En la entrada de Toledo también hay otro punto de información turístico, otra oficina, que cuenta también con personal y material cuyos gastos sufraga íntegramente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Hay otra oficina, la oficina del Ave, en la que usted únicamente tiene que poner el personal, porque el Sr. Alcalde también nos dejó muy claro a todos el día de la inauguración y se vanaglorió de decir que el Ayuntamiento no iba a tener que pagar alquiler, no como otros que estábamos dispuestos a pagar un alquiler a ADIF. En la Casa del Mapa ha tenido usted también siempre gasto cero, local cero porque lo proporciona el Gobierno Central. La Diputación aporta 36.000 euros para el mismo, además trabajadores de los Planes de Empleo y, para más facilidad, usted elige a los informadores. El material informativo también es gratis por parte de la Junta y de la Diputación, bien en folletos o bien en planos. Y entonces aquí, ¿que ponen ustedes? Pues únicamente el

adjetivo que tanto usan, nuestra oficina de turismo de la Plaza de Zocodover. El personal de la oficina de los Arquillos, del edificio del Ayuntamiento, entre los Planes de Empleo y la subvención que recibe de la Junta de Comunidades en torno a 60.000 euros también lo tiene usted cubierto. En definitiva, que usted ha llegado con la tarea muy re que te hecha y, como se dice con los niños pequeños, con un pan debajo del brazo. ¿Usted qué cree, que a mi Grupo, al Grupo Popular, no nos gustaría que la Junta de Comunidades y la Diputación pudiera atender su solicitud, para satisfacer todas las necesidades no sólo de Toledo sino de todas las localidades de la provincia, de la región? Pues claro, el colaborar con lucimiento, eso, pues nos gusta a todos. Pero de donde no hay ya está claro que no se puede sacar y lo mismo está pasando en este Ayuntamiento. En cualquier caso tiene usted el presupuesto del Patronato de Turismo de 661.000 euros. Igual que nos ha hecho caso, como le sugerimos en el Consejo Rector del viernes pasado, de que los 30.000 euros que quería destinar a la Concejalía de Obras y Servicios para la iluminación artística de la Judería lo llevara a personal para crear dos puestos de informadores, háganos caso también en la sugerencia que le hemos hecho esta misma mañana de que de los 426.000 euros destine una parte a crear puestos de informadores y así podrá resolver esta situación puntual en la que nos encontramos. De este modo, en la Casa del Mapa y las demás oficinas de información turística pues tendría cubierto su personal suficiente y cumplirían el horario establecido. Todos estarían contentos, los visitantes, los toledanos, el sector de turismo también estaría muy contento con la postura adoptada por la concejal y no digamos también con el Sr. Alcalde si nos hicieran caso a esta sugerencia que hemos hecho. Sra. Samper, el Grupo Popular va a votar en contra de su moción porque usted exige a otras administraciones que sufraguen lo que ustedes, o usted, no son capaces de financiar y quiere, como ha quedado claro esta mañana en el Consejo Rector, que le suplan las plazas de informadores que usted no ha sabido contemplar en los presupuestos del Patronato de Turismo que han aprobado esta mañana con los votos de Izquierda Unida. Esto también tendría que explicarlo. En definitiva, es una moción que busca la confrontación entre administraciones y no la colaboración entre las mismas, y representa una actuación hipócrita por parte del Sr. García-Page y del Grupo Socialista que pretende con la misma crear una opinión pública desfavorable con la institución provincial, aparentando que la Diputación no ayuda al Ayuntamiento de Toledo, siendo todo lo contrario ya que la contribución de la institución provincial a la ciudad de Toledo, para este año 2012, tiene una aportación cercana a los 750.000 euros, a través de las aportaciones al Consorcio de la Ciudad de Toledo, al Patronato Municipal de Música, actividades deportivas y culturales, a la Fundación "El Greco 2014", entre otras, a lo que habría que añadir la prestación de servicios directamente por la Diputación, como es el caso de la oficina de turismo ubicada en el propio Palacio Provincial. Por todo ello vamos a votar en contra.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, declara que: Empezando porque creo que la Portavoz, en este caso, en este asunto, del Partido Popular, Ángela Moreno, no ha leído la proposición. Dice, la tacha de hipócrita, he oído. La voy a leer, la voy a leer otra vez. Y usted ha hablado de enfrentamiento también. La moción, la proposición dice simplemente solicitar, podríamos haber dicho exigir, solicitar a la Excm. Diputación de Toledo su participación y cooperación en la financiación de la oficina de turismo de Zocodover, conocida como la Oficina del Mapa. Eso es una actitud

hipócrita y enfrentista o de confrontación, como haya señalado. Es lo que, bueno, ustedes van aprendiendo de los manuales de algunos compañeros suyos que se divierten tanto en los parlamentos de nuestro país. Faltones, faltones, muy faltones y seguirán siendo faltones, y además y además. Como les pongo, eh, como les pongo. Bueno, y repito si la proposición que acabo de leer, de leer, de leer es confrontación e hipócrita, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno, por favor, por favor, cuénteselo a otro, cuénteselo a otro. En esta ciudad, en fin, sabemos quién es cada uno. Por cierto, sus preguntas primeras que ha hecho sobre el Plan de Ajuste yo le respondería con otra pregunta: ¿Usted estuvo el lunes en el Pleno Extraordinario cuando se aprobó la operación de crédito que conllevaba el Plan de Ajuste? Estuvo, estuvo, sí. ¿No? Pues, si estuvo esas respuestas usted las conoce. Y si no las sabe es porque a lo mejor estaba pensando en otras cosas, que también puede ser. Ahora, lo que más me parece, me parece otra vez una alta traición a esta ciudad es defender los intereses de sus jefes antes que defender los intereses de esta ciudad. Es decir, defender antes lo que le han dicho desde el Palacio de la Plaza de la Merced antes que defender lo que han jurado como concejales, que era defender los intereses de esta ciudad. Ustedes hoy, de nuevo, hacen más caso a sus jefes que apoyar una oficina, por cierto, una oficina que usted, usted ahora mismo lo apoya, pero que cuando llegamos nosotros al Gobierno había una sola oficina que gestionaba el Ayuntamiento y ahora hay una red. La oficina de la Diputación, que usted hoy pone en valor, se ha hecho con este Gobierno Municipal y con otro Gobierno que estaba en la Diputación en la pasada legislatura, pero no ustedes, no ustedes. Es verdad que cuando en la anterior legislatura la Concejala de Turismo era D<sup>a</sup>. Milagros Tolón, la Sra. Ángela Moreno criticaba la política turística. Hoy acaba de decir que nuestra compañera Ana Isabel Fernández Samper, Ana Isabel Fernández Samper vive de las rentas de ustedes. Toma ya, toma ya, toma ya. ¿Pero, qué rentas? Si nos dejó una oficina solamente usted, una oficina, y ahora hay una red de oficinas, una red de oficinas que no tiene ninguna Ciudad Patrimonio de España, por ejemplo. No hay tantas oficinas, no hay tantas. Pero, Sra., Sra. Moreno, que cuando llegamos aquí había una sola oficina, una sola, y ahora hay una red. Y usted y usted despeja en este debate algo que yo creo que es un golpe bajo y se lo voy a explicar: usted hace una valoración política y crítica de la Concejala Ana María Fernández Samper en su condición de funcionaria de la Comunidad Autónoma con otras responsabilidades. Esto no es jugar limpio, no es jugar limpio, no es jugar limpio. Usted tiene, usted tiene, usted tiene la responsabilidad, eh, como oposición de poder reprocharla en su condición de concejal. Pero, ¿qué viene usted aquí a contar en su condición de funcionaria de la Junta? Por cierto, del Grupo A, oposición y de los primeros números. Vale. Es decir, como cualquier, como cualquier funcionario, como cualquier funcionario. Por tanto, yo le pido en eso un poquito de prudencia, prudencia. No mezcle, no mezcle los dos papeles porque usted no es quién para hacerlo, no es quién. Porque, claro, usted como Concejala de Turismo, yo podría decir "usted como concejal de turismo ¿se dedicó mucho tiempo a la tarea de la concejalía?". Porque usted mantenía su actividad profesional y empresarial ¿no? Y usted no quiso dedicarse "full time", dedicarse para las tareas municipales de forma exclusiva. No. Usted quiso mantener su negocio y ser Concejala de Turismo, y se lo permitieron. En cambio, ahora usted cuando está en la oposición mantiene su negocio. Usted es empresaria, pero cobra de este Ayuntamiento 2.200 euros, cosa que la Concejala de Turismo en estos momentos es funcionaria con dedicación, con dedicación al Área del Ayuntamiento sin cobrar un duro como

Concejal de Turismo. Por tanto, sea prudente, sea prudente en sus apreciaciones que la Concejal de Turismo no cobra de este Ayuntamiento y usted que está en la oposición, que está en la oposición sí cobra y cuando era Concejal de Turismo, o lo que fuese, no cobraba. Yo por eso le pido prudencia cuando se hacen ataques personales porque usted ha hecho un ataque personal en su condición de funcionaria y desde luego va a tener usted la respuesta contundente cada vez, cada vez que lo diga. Y ya saben los ciudadanos cuál va a ser la respuesta.

Para cerrar el debate, en nueva intervención, la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, manifiesta lo que sigue: Usted ha hablado de todos los apoyos que nos ha hecho, ha hecho una relación exhaustiva de todos los apoyos que la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial han realizado durante los últimos años a este Ayuntamiento. Pero es que yo creo que al igual que habla con el Director General de Turismo para contarle lo de FITUR que, por cierto, no es cierto porque FITUR es el único que queda sin pagar. Que le dé los datos bien. Igual que usted habla con el Director General de Turismo yo también hablo y a mí me dijo que no iba a haber ni un euro para el Ayuntamiento de Toledo para materia turística ni en este año ni en el siguiente. Entonces, bueno, pues infórmese usted bien en este tema. Y volviendo a la moción voy a empezar dándoles un dato, que tal vez no conozcan o que no les interese conocer, y que fundamenta y mucho la proposición que hoy se hace en este Pleno, y es que el 70% de las pernoctaciones hoteleras de la Provincia de Toledo son de la ciudad de Toledo. El 23% de las pernoctaciones hoteleras de la región son de la ciudad de Toledo. Por tanto, cuando el Presidente de la Diputación habla de los buenos datos que tiene la Provincia de Toledo y de cómo han subido las pernoctaciones hoteleras en el último año o en los últimos años está hablando de esta ciudad y de los buenos resultados que en materia turística estamos teniendo. Toledo es la puerta de entrada al turismo en la provincia y a la región. No lo olviden y ustedes, el Partido popular que ahora gobiernan tanto en la provincia como en la región, tienen la obligación y la competencia de promocionarlo e incentivarlo. Respecto a la alusión de que tenemos más dinero y de que tenemos que asumir nosotros todo el personal para el servicio de información turística y para cubrir las oficinas municipales decirle que el Patronato de Turismo, la concejalía, este Gobierno tienen entre sus objetivos no sólo la prestación del servicio de información turística, como es lógico y es de lo que estamos hoy aquí hablando, sino también la promoción turística de la ciudad y su dinamización para potenciar nuestra oferta y nuestros recursos. Si la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial cumplieran con su responsabilidad y su competencia que es suya, y en el caso de la Junta de Comunidades exclusiva, de promocionar la región y a Toledo como principal recurso y destino turístico podríamos plantearnos la solución que usted propone. Pero, si yo me tengo que sentar en este sillón de concejal para prestar únicamente el servicio de información turística en la ciudad y cubrir el expediente como lo hacía usted, pues le aseguro que no lo haría. Mi responsabilidad es atender y acoger al turista que ya ha llegado a la ciudad, por supuesto, pero sobre todo seguir trabajando, como se ha hecho en estos últimos años de Gobierno de García-Page, para que vengan más turistas, para que pernocten y seguir realizando y promocionando actuaciones como, pongo dos ejemplos porque los tenemos recientes o próximos, como la Noche Toledana o Luz Greco que han sido actuaciones puestas en marcha por este Gobierno Municipal. Que hay empresas que decían venir a Toledo e invertir en Toledo, como es el caso de la empresa que gestiona la concesión del tren o el bus, que es un potente, además es un potente

tour operador a nivel internacional, se debe precisamente a que no hemos dejado de promocionar la ciudad durante ésta y durante la pasada legislatura. Y por la apuesta tan grande y el compromiso que tiene este Gobierno con la principal fuente de ingresos y de generación de empleo que tiene la ciudad de Toledo. Por tanto, no nos dé lecciones sobre gestión turística porque usted, Ángela Moreno, ha sido la peor Concejal de Turismo y la que menos ha hecho por el sector turístico en toda la Democracia de la ciudad de Toledo. Cuando llegó Emiliano García-Page a este Gobierno había una única oficina de turismo en la ciudad. Hoy, gracias a la colaboración de la Diputación Provincial, no de la de ahora, y de la Junta de Comunidades, por supuesto, no de la de ahora, tenemos cuatro oficinas de turismo municipales. Y le decía que no nos dé ejemplos de gestión puesto que usted, usted gestionó un Plan de Excelencia con el apoyo del Gobierno Central y el Autonómico que le supuso una inyección a la ciudad de Toledo de más de tres millones de euros, desde el año 2000 al año 2005, y que a pesar de ello y de los buenos resultados turísticos a nivel regional y nacional Toledo no consiguió aumentar ni en pernoctaciones hoteleras ni en número de visitantes. Además, hay unas declaraciones del sector turístico y empresarial de Toledo, del año 2004, usted sí estaba de concejal, que era un año de bonanza, un año de vacas gordas, con el Plan de Excelencia en todo su apogeo, porque el Plan de Excelencia duró hasta pasado el año 2005, en las que afirman que el turismo y la ocupación hotelera atraviesan un momento crítico y nefasto. Eso es muy duro para usted comprobar que hoy en día el sector no puede decir lo mismo y a pesar de la crisis, a pesar de la mala situación económica que vivimos y a pesar de que usted se erige como defensora de los empresarios turísticos que en ese momento, como acabo le acabo de recordar, criticaban su gestión. Por tanto, no haga propuestas eludiendo la responsabilidad y el compromiso que deben tener otras administraciones públicas del Partido Popular con la ciudad de Toledo en materia turística y empiecen a trabajar por esta ciudad y por su turismo como es su obligación. Por otro lado, usted ha permitido criticar el tema de la iluminación artística y monumental de la ciudad de Toledo. Yo le quiero decir que no lo critique porque en esta ciudad ha sido uno de los proyectos de la pasada legislatura que más ha dinamizado el turismo, generando una verdadera oferta nocturna atractiva, potenciando la imagen de la ciudad de Toledo y ha sido importante foco de atracción de turistas, lo que ha supuesto un aumento de las pernoctaciones en una media de 75.000 pernoctaciones más por año, en comparación con la legislatura en la que usted gobernó. Sus propuestas de vender la ciudad de noche pasaban por la creación de un slogan "Toledo, ¿por qué no de noche?", pero detrás no había nada, no había ni una oferta cultural o turística novedosa ni una iniciativa ni actuación que respaldara este slogan. Nosotros sí que hemos apostado por un proyecto, además un proyecto muy innovador, que ha devuelto a Toledo su esplendor y que ha creado una oferta turística nueva, atractiva y potente a la altura de una ciudad como la nuestra, Patrimonio de la Humanidad, y sobre todo ha generado riqueza y empleo en esta ciudad. Ya sé que ustedes en su legislatura decían que Toledo iba a ser igual siendo Patrimonio de la Humanidad o dejando de serlo, pero no, no es así. En cuanto al fundamento y la contestación que nos da la Diputación Provincial sobre de que no existen Planes de Empleo y por tanto no pueden colaborar con el Ayuntamiento para el funcionamiento y mantenimiento de la oficina de turismo de Casa del Mapa. Bueno, pues decirles que no pueden poner esa excusa para denegar esta colaboración. Este es un modelo que nos ha servido, del que yo creo que en el Área de Turismo especialmente, no sólo en la Diputación sino también en el

Ayuntamiento pues le hemos sacado partido. Pero que dadas las circunstancias actuales pues habrá que buscar nuevas fórmulas o replantear el funcionamiento de estas oficinas en otros términos. Y ahora ustedes no puede usar este argumento ni ampararse en esta excusa puesto que no olvidemos que ha sido su partido, el Partido Popular que gobierna en esta región, el que ha decidido de forma unilateral renunciar lamentablemente al dinero que la Unión Europea pone a disposición de las comunidades autónomas a través del Fondo Social Europeo para políticas activas de empleo, porque no lo consideran ni prioritario ni útil. Habría que preguntar qué opinan los miles de parados sin ningún tipo de ingreso en estos momentos. Pero bueno, ese es otro debate. Entonces, como todos hemos sufrido esa decisión de su partido, el Partido Popular, de suprimir de un plumazo, que es lo que viene siendo habitual en los últimos meses, este instrumento tan valioso para la Administración Local y que servía, bueno pues, para fomentar la inserción laboral de los desempleados que se encontraban en situaciones económicas extremas pues habrá que buscar una alternativa y una nueva fórmula de cooperación para la prestación del servicio de información turística de Toledo. Es muy triste, la verdad, comprobar que en este Pleno pues el Sr. Presidente de la Diputación al que va dirigida esta moción manifiesta su escaso o nulo interés por el turismo de la ciudad. Y a mí como concejal me gustaría que por lo menos cumpliera con la filosofía que pusieron sobre la mesa en la primera reunión que yo mantuve con el Diputado Provincial de Turismo, responsable de turismo, en el mes de septiembre y que se basaba en que ellos en materia turística todos los municipios de la Provincia de Toledo iban a tener el mismo trato y el mismo apoyo desde la Diputación Provincial. En su momento, la verdad, que me pareció bastante absurdo comparar y poner al mismo nivel la ciudad de Toledo que otros destinos turísticos, no sólo de la provincia, de Castilla-La Mancha, y me pareció también curioso que utilizaran ese argumento cuando ustedes mismos dejaron correr tantos ríos de tinta sobre este tema durante los años en los que gobernaron. Pongo como ejemplo la retirada del stand de FITUR en 2005 con frases como que "la región no se hace grande escondiendo la joya de la corona". Pues eso mismo le digo yo ahora, es una frase suya. Y digo esto y he empezado con este tema porque ya me gustaría a mi poder contar al menos con el apoyo institucional que la Diputación Provincial está realizando en otros municipios de la provincia. Y aquí tenemos los ejemplos en notas de prensa de la Diputación Provincial, en su página web: "García-Tizón espera que en 2013 puedan colocarse las primeras piedras de las nuevas infraestructuras turísticas en Navahermosa, con apoyo de la Diputación Provincial"; "la Diputación apoya la celebración de las veintiuna jornadas cervantinas de El Toboso, fiesta declara de interés turístico nacional, con un convenio de colaboración"; "García-Tizón inaugurará la Feria del Aceite de Oliva Virgen Extra y la colaboración de la Diputación se plasma en un convenio de colaboración para impulsar el sector turístico de la localidad de Mora"; "la Diputación apoya al municipio de Lagartera, para buscar nuevas fórmulas para confeccionar sus tradicionales bordados que también servirán como medio para promoción turística"; "la Diputación apoya el Plan de Revitalización del Museo Etnográfico de Talavera de la Reina"; etc., etc., etc. Entonces, yo me pregunto cuánto dinero se ha gastado la Diputación en estas ciudades para turismo y qué diferencia a Toledo de estas ciudades para que se le dé un trato desigual. Yo me lo pregunto, tengo un tipo de respuesta, pero me lo pregunto. Y no nos parece mal, al revés, nos parece perfecto porque lo que es bueno para estos municipios es bueno para Toledo. Pero, no tengan duda, y eso creo que eso nadie lo cuestiona, que lo que es beneficioso para

Toledo es beneficioso para estos municipios puesto que seguramente la mayor parte de los visitantes que reciben provienen y pasan antes por nuestra ciudad. Por tanto, nadie entiende esta postura, ni nosotros, ni el sector, ni los toledanos. Lo que hoy le pedimos al Sr. Presidente de la Diputación que se sienta con este Ayuntamiento a negociar cómo va a ser la cooperación, el apoyo y la colaboración para que la oficina de turismo de la Plaza de Zocodover y, por ende, el resto de oficinas municipales sigan en funcionamiento. Desde la Diputación Provincial, desde que han llegado al Gobierno se han revisado muchas cosas, inclusive el mismísimo Hospital Provincial de Toledo. Por tanto, nos gustaría que hubiera adquirido el compromiso firme de apoyo a la ciudad de Toledo en el sostenimiento del servicio de información turística. Este compromiso lo adquiriría con la ciudad de Toledo y con los toledanos, no con el Sr. Alcalde de Toledo, porque ya sabemos que la consigna es que a García-Page ni agua y, por consiguiente, nos hubiera gustado que hiciera un ejercicio de responsabilidad en su cargo puesto que el Sr. García-Tizón, además de Presidente de la Diputación Provincial y otros cargos, Diputado Nacional y Presidente de la Comisión Constitucional, es concejal de esta Corporación municipal y, por tanto, se debe a los toledanos. Y tal como juró el día que tomó posesión de su cargo debe velar por los intereses de Toledo. Ser concejal no es venir a sentarse una vez al mes a escuchar lo que se dice en este Pleno aunque hoy ni eso, sino que es su obligación trabajar por la ciudad de Toledo, pero trabajar con hechos y actuaciones concretas como la proposición que hoy se trae por este Gobierno Municipal. Estoy convencida además que el Sr. García-Tizón piensa y comparte los argumentos que son planteados puesto que son de cajón. Por tanto, yo vuelvo a insistir que, y para terminar, le vuelvo a insistir en que deje de lado esa estrategia lesiva y agresiva, que está llevando a cabo el Partido Popular, de darle la espalda a la ciudad de Toledo como una forma de darle la espalda al Sr. Alcalde de Toledo ya que saben que es un error, y que están perjudicando y mucho los intereses de esta ciudad y de todos los toledanos. Y no olviden que perjudicar a Toledo es perjudicar a la provincia, a la región, y a corto y medio plazo esto le va a pasar factura.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López

### **11.3. IU. SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 11 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La incorporación a partir de ahora a pliegos, ofertas y cualquier otra convocatoria que suponga la concurrencia de empresas privadas de los siguientes criterios:
  - a. Discriminación positiva hacia cooperativas, sociedades anónimas laborales (SALES) o empresas de inserción sociolaboral como portadoras de valores democráticos y sociales.

- b. Prioridad a las empresas que desarrollen políticas de empleo e inserción de discapacitados y otros sectores en riesgo de exclusión laboral y social.
  - c. Incluir expresamente la perspectiva de género en la definición objeto de la convocatoria.
  - d. Criterios de preferencia para empresas con responsabilidad ambiental.
2. La puesta en marcha de una Comisión Técnica en la que participen los servicios jurídico, de empleo, de asuntos sociales, de contratación y de hacienda de este Ayuntamiento para que diseñen una normativa que obligue al Ayuntamiento a incluir en los pliegos de contratación y compra criterios sociales y medioambientales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone lo que sigue: Proposición sobre incorporación de criterios sociales y ambientales en la contratación del Ayuntamiento de Toledo. Entendemos que la Administración no debe ser una mera gestora de servicios a los ciudadanos, sino que debe asumir la responsabilidad de ser garantía de sus derechos tanto en el ámbito público como en el desarrollo de la actividad privada. La regulación de normas, ordenanzas o leyes permite estructurar una sociedad en la que se garanticen estos derechos, pero una Administración responsable debe de ir más allá e intentar sensibilizar a sus ciudadanos sentando las bases de una conciencia social responsable. Así, desde Izquierda Unida-Los Verdes planteamos que la contratación pública debe ser un instrumento eficaz de lucha contra la exclusión social, de incorporación laboral de personas con discapacidad o especiales dificultades de acceso al empleo e incorporar en todos los casos la perspectiva de género tal y como contempla el Plan de Igualdad del Ayuntamiento entre sus objetivos estratégicos. En este sentido Izquierda Unida-Los Verdes pretende que los servicios municipales jurídicos, de empleo, de asuntos sociales, de contratación y de hacienda, tengan también entre sus funciones la de introducir cláusulas sociales en los procedimientos en los que concurren empresas privadas en cualquiera de las fórmulas que contempla su concurso la Administración Local. La responsabilidad de la Administración no finaliza en el momento de la adjudicación a una empresa de un servicio público, una obra o una compra, sino que debe ser corresponsable de todo el proceso de los mismos hasta la llegada a los ciudadanos. Es por ello que los poderes públicos deben velar también por las condiciones laborales de los trabajadores de empresas adjudicatarias, de su responsabilidad social o medioambiental y tener siempre presente que lo que se está prestando finalmente es un servicio público, pagado con dinero público y del que los ciudadanos son usuarios y no clientes. Por todo ello, Izquierda Unida-Los Verdes hace la siguiente proposición: Uno, la incorporación a partir de ahora a pliegos, ofertas y cualquier otra convocatoria que suponga la concurrencia de empresas privadas de los siguientes criterios: Discriminación positiva hacia cooperativas, sociedades anónimas laborales (SALES) o empresas de inserción sociolaboral como portadoras

de valores democráticos y sociales; prioridad a las empresas que desarrollen políticas de empleo e inserción de discapacitados y otros sectores en riesgo de exclusión laboral y social; incluir expresamente la perspectiva de género en la definición objeto de la convocatoria; criterios de preferencia para empresas con responsabilidad ambiental. Como segundo punto, la puesta en marcha de una Comisión Técnica en la que participen los servicios jurídicos, de empleo, asuntos sociales, contratación y hacienda de este Ayuntamiento para que diseñen una normativa que obligue al Ayuntamiento a incluir en los pliegos de contratación y compra criterios sociales y medioambientales. En primer lugar, agradecerle Sr. Alcalde que se haya dado lectura, por lo menos a una parte importante de la moción que nos presentaba FECMES. A nosotros nos parecía, se ha dado esa coincidencia, importante también que quedara constancia aunque me imagino que se incorporará la totalidad del texto al acta, pero que también se diera lectura a una parte. Además, ya que lo ha hecho nuestro secretario ese trabajo que me ha ahorrado a mí. Porque efectivamente yo estoy contento, a veces algunos, los que militamos en este caso en Izquierda Unida, tenemos la sensación de predicar en el desierto. Bueno, en el caso nuestro, que vivimos en este país, de predicar en la parcela o en el solar porque algunos han hecho de este país una parcela y lo están dejando como un solar. Pero, mira tú por donde, resulta que la ONU declara el año 2012, como hemos visto en la anterior, en la primera moción conjunta, año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas. Dices "vaya hombre, pues resulta que tu prédica en el desierto se oye en otros sitios y llega de otros sitios", no. Y digo que coincidimos o coincide, en este caso, la propuesta que nos hace FECMES, la Federación de Castilla-La Mancha de Economía Social, con la propuesta de Izquierda Unida. Pero hay que recordar que el nuestro, esto no es un reproche, claro está, para las Naciones Unidas, viene de tiempo atrás. Hay que recordar que ya el año pasado hicimos una propuesta concreta aquí en el Ayuntamiento de Toledo a nuestros ex socios de Gobierno, para que la escuela infantil, que se puso en marcha en el Barrio del Polígono, se gestionara, si no era posible de forma directa por parte del Ayuntamiento, empezar a fomentar el cooperativismo como otro modelo alternativo de economía en la ciudad de Toledo. Bueno, pues yo espero y confiamos, y esa es nuestra satisfacción hoy, de que a partir de hoy, que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, han dado su apoyo y su voto positivo a la propuesta de FECMES de efectivamente fomentar en la ciudad de Toledo esa economía alternativa. Y creo que además, algunos, los que estamos en esta orilla, la orilla izquierda, tenemos especial obligación, en mi opinión, de fomentar unas relaciones laborales que no estén basadas en la explotación de los trabajadores o en unos salarios miserables, que es, como decía la declaración de Naciones Unidas, lo que ofrecen las cooperativas. Esperemos y esperamos, nosotros esperamos un cambio de política y además, como sabemos las circunstancias políticas que rodean a la ciudad, creemos y esperamos del Sr. Alcalde que no nos quedemos solamente en la protesta, en lo mal que nos tratan, en ese victimismo que sabemos que va a existir o que se va a ver, o que hay razones para el mismo. Pero que eso no nos debe impedir, en este caso al Gobierno si quiere y, como digo, oportunidades ha tenido, con nuestras limitaciones, pero de hacer una política diferenciada, una política un poquitín a la izquierda. Y le hemos dado algunas propuestas que han sido rechazadas hasta ahora, pero yo entiendo que a partir de ahora serán estudiadas de otra manera puesto que el Partido Socialista se ha comprometido con su apoyo o su voto a la propuesta de FECMES. Recordarles, como decía anteriormente, que perdimos la oportunidad de gestionar la escuela infantil del

Barrio del Polígono si hubiéramos, como ya han solicitado, haber hecho un concurso en el que hubiéramos dado prioridad a una cooperativa de trabajo con las razones que hemos leído y que ha leído también el Sr. Secretario. Pero hace poco también les hemos hecho otra propuesta que podrían haber puesto ya en marcha en Toledo las políticas que hoy decimos o declaramos que apoyamos. Les dijimos también, les propusimos que la ayuda a domicilio, que está también ahora mismo en proceso de licitación por parte del Ayuntamiento, se podría haber gestionado también directamente con la participación, en este caso, de las trabajadoras que hasta ahora venían desarrollando la ayuda a domicilio. Y además, podríamos haber cerrado en este caso el círculo porque podíamos, se podía, puesto que se está haciendo desde el Plan de Igualdad, haber facilitado la formación necesaria a esas mujeres para conformarse como cooperativa y posteriormente haber contratado con ellas ese servicio. También se decidió rechazar e irse por el modelo más fácil, el más habitual, el de privatizar a través de concesiones de esos servicios. Pero insisto, hoy que vamos a ser optimistas y entiendo que a partir de hoy habrá un cambio de esa política. Y vamos a tener oportunidades y ustedes lo saben ya bien, tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Nicolás, de efectivamente desde el Ayuntamiento de Toledo favorecer esa economía social, esa economía cooperativa. Por suerte, nuestros ciudadanos, por suerte o por desgracia, por desgracia porque, ante la falta de Estado que responda a las necesidades que tienen los ciudadanos, evidentemente éstos tienen que buscarse ellos mismos las soluciones y sin necesidad de leyes de emprendedores ni discursos de emprendedores imposibles de abordar porque luego no hay nadie que te dé un mísero duro para poner en marcha ningún proyecto. Pero sin esas leyes y sin esos discursos hay ciudadanos que se ponen en marcha, que cooperan frente a la competencia, la competitividad, que son los valores hoy que se nos imponen, cooperan y buscan soluciones a sus problemas actuales y futuros. Y hago referencia al Sr. Alcalde y al Sr. Nicolás porque ya me consta que algunos de esos proyectos han acudido al Ayuntamiento para poner en marcha unas iniciativas sociales y también económicas. Yo espero y estoy seguro que a partir de hoy el Ayuntamiento hará todo lo posible para que esas iniciativas salgan adelante en la ciudad de Toledo, para que incorporemos, como hace nuestra propuesta, también unos criterios medioambientales en la práctica en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento. Yo creo que es un aspecto fundamental que tenemos que abordar. Sabemos que entre la prima de riesgo y el primo de Rajoy la cosa de abordar el cambio climático está difícil, pero evidentemente es un reto que tenemos por delante que cuanto antes empecemos a abordar, y dentro de los márgenes que tenemos en el Ayuntamiento y los tenemos, creo que debemos empezar ya a hacer esas exigencias a las empresas. Por mi parte nada más.

En segundo lugar, la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que: Tenemos que votar una proposición que consta de dos puntos, el primero que se incorpore a las ofertas públicas de cualquier tipo, que supongo a la concurrencia de empresas privadas, una serie de criterios para la adjudicación, y el segundo de los puntos se refiere a la creación de una Comisión Técnica que estudie la inclusión de criterios sociales y medioambientales en la contratación del Ayuntamiento. Como es una propuesta compleja pues vamos a intentar desgranar un poquito cada uno de los puntos. En cuanto a la creación de la Comisión Técnica, pues mire usted, que propone en el segundo punto, no tenemos nada que oponer. Siempre es bueno estudiar los asuntos del tipo que sea porque entendemos que ello siempre acaba redundando en beneficio de los ciudadanos y

por lo tanto este Grupo siempre va a apoyar una labor que consista en la reflexión sobre cómo mejorar las condiciones en esta materia. Por lo tanto, aquí tiene nuestro apoyo. Ahora bien, en relación al primero de los puntos, esto es, el que propone la inclusión de determinados criterios en las convocatorias públicas, pues mire, podemos estar de acuerdo, podemos estar de acuerdo con los tres últimos criterios y consideramos que el primero pues puede resultar problemático. Pero esto ya lo sabe usted, Sr. San Emeterio, y ya lo sabe usted porque desde este Grupo ha intentado consensuarse esta proposición para poder apoyarla y no ha sido posible. Por lo tanto bueno, pues me limitaré a indicar muy brevemente por qué nuestro voto a esta proposición va a ser el de abstención. Y le resumo, va a ser el de abstención porque entendemos que ni podemos apoyarla plenamente debido a los problemas que podría presentar este primer criterio, al que me acabo de referir, y tampoco podemos votar en contra, entendemos, porque lo que se propone pues es algo que ya está regulado legalmente. Por lo tanto, nuestro voto no podría ser otro más que el de abstención. En cuanto al primero de los criterios que usted pretende que se incluya en las convocatorias públicas y que consiste en que se favorezca a través de la discriminación positiva a determinadas sociedades anónimas laborales, cooperativas o empresas de inserción sociolaboral, como portadoras de valores democráticos y sociales, pues mire estamos de acuerdo en la labor de las cooperativas. Acabamos de aprobar ahora mismo la proposición conjunta que reconoce la labor también de las cooperativas castellano-manchegas y, por lo tanto, esto es extensible en general a cualquier cooperativa. Pero es que resulta que en España tenemos varios tipos de empresas por su forma jurídica y, además de las cooperativas y las sociedades anónimas laborales, pues podemos encontrar, además de autónomos y profesionales, sociedades civiles, sociedades limitadas, sociedades anónimas de otros tipos, y todas ellas también formadas por trabajadores, empresas que también tienen trabajadores. Por lo tanto, pues la cuestión de primar a un tipo de empresas sobre otra en una oferta pública no deja de presentar problemas, a nuestro entender, y porque cualquiera de ellas puede, y de hecho debe representar los valores democráticos y sociales que proclama nuestra constitución de 1978, y eso porque el legislador ha decidido regularlas así. Por lo tanto, si el legislador decide regularlas así es porque representan esos valores sociales y democráticos de la Constitución, de tal manera que, mire, establecer una prioridad de las empresas concretas que cita frente a otro tipo de empresas pues entendemos que puede dar lugar a un conflicto jurídico para esta Corporación. Podría ser, podría ser. Es un punto conflictivo. Por lo demás, para que los poderes públicos puedan establecer medidas de discriminación positiva que resulten constitucionales, en este caso, en favor de determinados sectores sociales, empresas, pues se requiere la concurrencia de unos requisitos que nuestro Tribunal Constitucional ha venido definiendo con bastante precisión y que dudamos también de que se cumplan en este caso, requisitos que afectan pues a la finalidad, la congruencia y la proporcionalidad de la medida que se adopta. No voy a entrar en el examen de estos puntos y de las dudas que nos suscitan porque, bueno, sé que usted ya sabe perfectamente cuáles son estos requisitos que exige el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, simplemente me voy a limitar a evidenciar el problema al que podría dar lugar para este Ayuntamiento la inclusión de este criterio para favorecer, por ejemplo, a las cooperativas frente a una sociedad civil que pudiera presentar una proposición más barata y que cumpla con los criterios legales establecidos para el funcionamiento de su empresa. Se podría alegar, y quizás pues, no sin razón, que ha existido arbitrariedad en el criterio de

adjudicación, por poner un ejemplo. Y en definitiva pues, como le digo, la dificultad de establecer los criterios para valorar que la cooperativa representa valores democráticos y sociales, mejores o mayores que los que pueda representar la sociedad civil o la sociedad limitada, pues también puede constituir un problema, eh, puede constituir un problema. Pero en fin, esta es una cuestión que también depende de cómo se plantee finalmente, de cómo se plasme en los pliegos y en las ofertas, y por lo tanto, bueno pues, nos abstendremos esta vez, como se, eh. En cuanto al resto de criterios de la propuesta, esto es, los de que se dé prioridad a las empresas que desarrollen política de empleo para discapacitados, que se introduzcan criterios de igualdad o responsabilidad ambiental, pues mire, sinceramente entendemos, como ya le he anticipado, que ni quita ni pone, y ni quita ni pone, porque estos criterios, la aprobación, queremos decir, de esta proposición, están ya contemplados estos criterios, como digo, en la legislación que se ha venido aprobando a lo largo de varios años, y que obligan a los poderes públicos ya a adoptar determinadas políticas en este sentido. Por lo tanto, entendemos que poco puede aportar la aprobación de esta proposición. Así, en materia de integración social de minusválidos, pues mire, ya desde 1982 la Ley 13, de 7 de abril, establece la prioridad del acceso al empleo mediante cuotas a favor de personas con discapacidad y obliga a que las empresas privadas con más de cincuenta empleados, en este caso, cuenten con al menos un 2% de trabajadores en sus plantillas discapacitados. Bien, así han venido aprobándose leyes, otra en 2000, en 2003 y la última, aprobada en 2007, la Ley 49 de 2007, a 26 de diciembre, que establece también medidas de acción positiva en incluso de discriminación positiva en este mismo sentido. Por cierto, que el Gobierno actual ya ha anunciado que armonizará todas estas leyes vigentes sobre discapacidad, eh, para la consecución de una mayor claridad y efectividad de la materia (está usted al corriente, ¿verdad?) pues se trata de armonizar, de armonizar, armonizar la legislación en la materia. Para qué decirle en materia de género, porque aquí la Ley Orgánica 3/2007 pues establece también todo tipo de requisitos que tienen que observar las empresas privadas también, no sólo las públicas, para cumplir con el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres, y, por ejemplo, exige la realización en las empresas privadas de planes de igualdad (usted lo sabe), medidas específicas para prevenir el acoso sexual en el trabajo e incluso también exige pautas generales, pautas generales de actuación que deben ser concretas en el marco de la negociación colectiva. Y esto se les exige a las empresas privadas. Por lo tanto, cualquier empresa privada que concurra, en este caso, bueno, pues debe cumplir estos requisitos que ya exige la Ley. Y lo mismo ocurre con la materia ambiental, no nos vamos a detener en citar la legislación que lo regula, simplemente concluyo diciendo que, en fin, la aprobación de la inclusión de estos criterios que usted pretende y que se indican en la proposición, pues, insisto, no añade nada, no añade nada a lo que ya está exigido por la legislación en relación al cumplimiento de determinados requisitos o criterios por parte de las empresas privadas. Y, por lo tanto, pues no nos oponemos a su proposición porque está ya establecido legalmente y son de obligado cumplimiento en la contratación de cualquier entidad pública, como ya venimos diciendo, y procederemos a abstenernos hasta y esperar a ver cómo pretende concretarse el primer criterio que es el que puede resultar más conflictivo en caso de que resulte aprobado. Esta va a ser nuestra postura. Nada más.

Para finalizar **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta lo siguiente: Bien, efectivamente la propuesta de Izquierda Unida, respecto a los criterios de aplicación de criterios sociales y medioambientales, entendemos que debe ser, debe ser entendida, y perdón por la redundancia, dentro de su conjunto, en el sentido de aplicar una serie de criterios. Pero tampoco podemos olvidar que esos criterios, tal y como también se han dicho aquí, ya están recogidos en la legislación de la Ley de Contratos y que contiene una serie de limitaciones, como es la que tengan que ver con el objeto del contrato y demás. Yo entiendo que esta propuesta es una llamada más a vigilar que la aplicación de esos criterios no se pierda dentro de la contratación del Ayuntamiento y en ese sentido debe ser, por lo menos desde nuestro punto, interpretada. Dicho eso y cumpliendo los criterios que se proponen, todos los requisitos que legalmente están establecidos, sí que tenemos que poner de manifiesto que en el Ayuntamiento de Toledo, y siguiendo lo que acabo de decir, se han venido incorporando criterios de adjudicación de carácter social, de carácter, de carácter medioambiental. Simplemente ya es muy tarde. Voy a hacer un repaso muy rápido de licitaciones en los que esos criterios han sido tenidos en cuenta, los criterios sociales fueron tenidos en cuenta en todos los planes, los proyectos de licitación de 2008-2009, 2009-2010, con los llamados Planes E, donde se tenía en cuenta la contratación de desempleados. También se han tenido en cuenta estos criterios sociales en la licitación de las obras de ejecución, de remodelación de la Escuela de Música, el acondicionamiento del entorno y puesta en valor del Circo Romano de Toledo. Y criterios medioambientales han sido tenidos en cuenta en la ejecución del proyecto de remodelación de espacio público en la Ribera del Tajo, Puente de la Cava, Puente de San Martín. Por otra parte, también los criterios sociales son muy tenidos en cuenta en otras licitaciones, como es en el caso de los kioscos de bebidas o similares donde se tienen en cuenta en los pliegos las situaciones de desempleo de larga duración, las cargas familiares, las rentas. Pero, además de eso se han puesto de manifiesto otras situaciones, como es la situación de los trabajadores de las empresas adjudicatarias, etc. Todos esos principios, que pueden estar recogidos en la Ley de Contratos, es bueno que nunca perdamos el que se sigan aplicando, porque hay que señalar que la contratación pública no puede ser hoy considerada como un fin en sí mismo, debe ser visualizada como una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines, es decir, la contratación puede y debe ser también una técnica que permita conseguir objetivos sociales, ambientales, etc. Esto significa que los contratos públicos no constituyen exclusivamente un medio de abastecerse de materias primas o de servicios en las condiciones más ventajosas para la Administración, sino que la actualidad, a través de la contratación, los poderes públicos realizan una política de orientación en la vida económica y social. Sí es importante, como he dicho, la creación de esta Comisión Técnica y será esta Comisión Técnica, entendemos, la que procederá a los estudios de la aplicación de los criterios que, de acuerdo con La Ley de Contratos del Sector Público, deban ser introducidos todos aquellos que falten y contemplados en los pliegos de contratación del Ayuntamiento. En base a todo lo dicho y entendiendo que esa Comisión redundará en una mejor aplicación de los criterios sociales y medioambientales, este Equipo de Gobierno está a favor de la proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

## **12. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL DEL 2012 AL 4 DE MAYO DEL 2012.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 10 de abril del 2012 al 4 de mayo de 2012, numeradas correlativamente desde el nº **00950/2012**, al nº **01233/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

## **13. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ABRIL DEL 2012 AL 2 DE MAYO DEL 2012.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **11 de abril del 2012 al 2 de mayo de 2012**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **14. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El **Sr. Sanz García** realiza una pregunta: En la pasada sesión plenaria el Portavoz Socialista utilizó la expresión amigo de lo ajeno en relación con gobiernos del Partido Popular gobiernos de esta casa elegidos democráticamente. Según la Real Academia de Lengua, citada por dicho portavoz en esa ocasión, esta expresión se atribuye a un ratero ladrón en lenguaje coloquial, pudiendo estas manifestaciones atentar contra el honor de otras personas que nos precedieron en estos escaños. Queremos que este tipo de expresiones no deben realizarse en ningún foro y menos en este, y en su caso, deben retirarse como realizó el grupo municipal en aquella ocasión. Por ello queremos preguntarle Sr. Alcalde, ¿comparte las afirmaciones manifestadas por dicho portavoz, habida cuenta del silencio cómplice con el que reaccionó ante las mismas? Muchas gracias.
- En réplica el **Sr. Alcalde-Presidente** indica lo siguiente: Puesto que la pregunta me la hace usted directamente, en primer lugar me llama la atención que hablen ustedes después del pleno, pudiendo haber reaccionado y pidiendo la palabra en aquel pleno y haber dicho, cuestión de orden Sr. Alcalde, no me ha gustado. Yo creo que esto tiene más que ver con otro tipo de reacciones y seguramente con otro tipo de consigna. En segundo lugar, léase y escuche, si quiere, detenidamente las reflexiones o las expresiones del Sr. Perezagua y comprobará que no se hace alusión directa ninguna, ni siquiera al Grupo Popular. Cuestión distinta, por tanto y entiendo no se estaba haciendo ninguna alusión y tenga la seguridad absoluta, lo digo como Alcalde, responsable público desde hace muchos años y si quieren también como ciudadano. Si yo hubiera encontrado en el Ayuntamiento de Toledo a

cualquiera de los responsables públicos que me han precedido, del PP o del PSOE e incluso de UCD, alguna materia que fuera denunciante ante el fiscal o ante los tribunales, sin duda ninguna lo hubiera hecho. Pero esto que le estoy diciendo yo de aquí lo he dicho en abundantes momentos, de manera que, desde ese punto de vista entienda que el razonamiento o la pregunta que usted me hace, me invita a decirle que, cuando ustedes se sientan aludidos o se consideren dañados en su imagen, háganmelo saber para poderlo razonar en público en el momento correcto. Yo no entendí de ninguna manera que se estuviera produciendo alusión directa al Grupo Municipal Popular ni a persona concreta. No lo entendí yo y si ustedes que han pedido la declaración, verán que no es así.

- El **Sr. López Gamarra** realiza una pregunta: El pasado 24 de abril, precisamente usted inauguró la tristemente famosa Plaza de Filipinas y una vez más tiene que cerrarse al público, los garajes tenían que haberse sido entregados en septiembre del año pasado. Nos preguntamos, preguntamos mejor dicho ¿cómo es posible que los responsables de la Empresa Municipal de la Vivienda, cuyo Presidente es usted, no hubieran ejercido su obligación de control para que esta situación no se hubiera dado, porque ya es la tercera vez, me parece, que tiene que ser levantado el pavimento? Y al mismo tiempo ¿cómo es posible que los Consejeros de la Empresa Municipal de la Vivienda nos tengamos que enterar de esta situación a través de la prensa? Nada más y muchas gracias.
- Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente** lo siguiente: Yo no entiendo por qué es triste la Plaza de Filipinas. No puedo entender. No entiendo la Plaza de Filipinas salvo por los veinte años que ha estado esperando que alguien se ocupe de ella y la arregle. Por tanto, lo que se ha producido en este caso es un correcto funcionamiento de los servicios de inspección de la Empresa Municipal de la Vivienda. Que a diferencia de otras muchas veces donde la administración se entera, a veces también por problemas técnicos de obras defectuosas con mucho tiempo, si quiere usted la propia Empresa Municipal de la Vivienda le podrá facilitar los más de 800.000 euros que en desperfectos de vivienda la propia empresa encontró, eso sí, con varios años después Sr. San Emeterio, le puedo ratificar, no, no, no hay contestación es una pregunta y ya contesto. Y por tanto, lo que ha funcionado correctamente y de lo que nos tendríamos que felicitar todos es de dos cosas, fíjese. Una, que los servicios de inspección de la empresa municipal han advertido un defecto y han exigido, no lo han pasado por alto que se arregle. Y dos, lo digo a favor de la empresa, a diferencia de otras empresas que terminan las obras y salen corriendo, en este caso, se han prestado voluntariamente y sin discusión a corregir la obra. Dentro de que a todos nos hubiera gustado, obviamente que se terminara felizmente. Y eso sí, a muchos vecinos e incluso a los propietarios de garajes les hubiera gustado tenerlo felizmente y hace quince años.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.